

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-AU-UNMSM-2022 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas de la mañana, se reunieron de manera virtual, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por la Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General la Señora María Romero.

La Secretaria General, Señora María Romero, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

### **1. ASISTENCIA**

#### **AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN:**

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora),  
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado),  
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

#### **DECANOS:**

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina),  
Dr. Rufino Gonzalo Espino Reluce (Letras y Ciencias Humanas),  
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología),  
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación),  
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ingeniería Química),  
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria),  
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas),  
Dr. Efrén Silverio Michue Salgado (Ciencias Contables),  
Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos (Ciencias Económicas),  
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas),  
Dr. Cristóbal Roque Aljovin De Losada (Ciencias Sociales),  
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylon (FIGMMYG),  
Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial),  
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Psicología),  
Dr. Darío Utrilla Salazar (Ingeniería Electrónica y Eléctrica),  
Dr. Carlos Edmundo Navarro De Paz (Ingeniería de Sistemas e Informática).

#### **PROFESORES PRINCIPALES:**

Sra. Ely Haydee Mini Díaz De Medina,	Sr. Juan Manuel Barreda Guerra,
Sr. José Ángel Porlles Loarte,	Sr. Santiago Fidel Rojas Tuya,
Sr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza,	Sr. Fulgencio Villegas Silva,
Sr. Carlos Humberto Campodónico Reátegui,	Sr. Silvestre Zenón Depaz Toledo,
Sr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres,	Sra. María Meza Vega,
Sr. Rommel Plasencia Soto,	Sr. Héctor Pereyra Zaldívar,
Sr. Carlos Alberto Pastor Carrasco,	Sr. Julio Abel Calderón Cockburn,
Sr. Julio Cesar Sandoval Inchaustegui,	Sr. Juan Manuel Cevallos Ampuero,
Sra. Julia Esther Castro Hidalgo,	Sr. Julio Javier Armijo Carranza.
Sra. Tula Margarita Espinoza Moreno,	

#### **PROFESORES ASOCIADOS:**

Sr. Víctor Manuel Chávez Pérez,	Sr. Geiner Marín Díaz,
Sr. Juan Antonio Bazán Chávez,	Sr. Héctor Manuel Hernández Valz,
Sr. Felipe Enrique Lozano Castro,	Sr. Frank Collantes Sánchez,
Sr. Eugenio Corrales Prada,	Sra. Patricia María Del Pilar Vega Gonzales,
Sr. Rubén Alfredo Quiróz Ávila,	Sr. William Cesar Olano Díaz,
Sra. Olga Jenny Cornejo Jurado,	Sra. Julia Teves Quispe.

### **PROFESORES AUXILIARES:**

Sr. Jesús Virgilio Luque Rivera,  
Sr. Juan Manuel Elescano Yupanqui,  
Sr. Hildebrando Gutiérrez Sánchez,  
Sr. Juan Miguel De La Torre Ostos,

Sra. Silvia Yolanda Pérez More,  
Sr. Gustavo Néstor Franco Paredes,  
Sr. Humberto Martín Quispe Hernández.  
Sra. Jessica Jazmín Ochoa Madrid.

### **ESTUDIANTES:**

Sr. George Anthony Trigueros Cervantes,  
Sr. Gabriel Alexander Revilla Chirinos,  
Srta. Yesenia Anthuare Larrea Fonseca,  
Sr. Elmer Joseph Huaroc Huaroc,  
Srta. Alexandra Ávila Gallardo,  
Sr. Frank Mendoza Huamani,  
Srta. Concepción Edna Zegarra Tello,  
Sr. Moisés Erick Herrera Barahona,  
Sr. Jean Franco Buendía Zavala,  
Srta. Nicole Selene Enith Aquino Pisco,

Sr. Alfredo Adrián Urquiza Moreno,  
Srta. Dalma Marlene Quispe Ramírez,  
Srta. Luz Gianella Chávez Gonzáles,  
Srta. Verónica Patricia Zavala Olaechea,  
Srta. Jacqueline Hatsue Yasuda Larrea,  
Sr. José Daniel Rengifo Melchor,  
Srta. Alexia Delia Espinoza Rojas,  
Srta. Lian Loren Chirinos Rojas,  
Srta. Gloria Mirella Pérez Salvatierra,  
Srta. Dayhana Medaly Paucarchuco Mendoza.

**Secretaria General:** Contamos con el quórum reglamentario señora rectora.

**Señora Rectora:** Primero, vamos a dar un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Pedro Cotillo Zegarra, y también por el Dr. Francisco Pizcoya Hermosa, exvicerrector de nuestra querida alma máter, solicito a todos, un minuto de silencio por favor.

### **(DESPUES DEL MINUTO DE SILENCIO)**

**Señora Rectora:** Muchas gracias, vamos a continuar con la asamblea. En primer lugar, vamos a dar gracias a Dios por permitirnos estar en esta asamblea. Antes de empezar la Asamblea, quisiera felicitar a los investigadores y dejar en claro que en la Asamblea anterior salió un pronunciamiento que no fue realizado por mi persona si no por la Comisión; se sometió a votación, no hubo observación y salió el pronunciamiento. Las disculpas del caso y más bien felicitar a todos los investigadores, porque hoy día nosotros estamos en una posición dentro del rating por encima de la Universidad Cayetano Heredia y esto nos alegra mucho. Y el compromiso de la universidad, de la alta dirección, dé el apoyo para todos los investigadores, así que habiendo cumplido con estos puntos vamos a ver la aprobación del Acta N° 2, los que estén de acuerdo en aprobar el acta-

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** La palabra, la palabra, señora Rectora.

**Señora Rectora:** Si, perdón. Estamos en la aprobación del acta doctor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Si, pero por una cuestión de orden, antes de aprobar, por favor.

**Señora Rectora:** Si, doctor, le escucho.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Señora Rectora Jeri, señores vicerrectores, colegas docentes, señores decanos, señores estudiantes, a nombre de la Comisión Permanente de Fiscalización, hemos mandado un documento, un oficio a la presidenta de esta asamblea para que se nos permita informar sobre 3 Resoluciones Rectorales, para que tome conocimiento la asamblea universitaria y exponga las medidas correctivas, y eso lo hacemos de acuerdo a las normas y de acuerdo al reglamento de sesión, porque simplemente lamentamos que haya 3 asambleístas que ya han cumplido 75 años-

**Profesor Juan Cevallos:** La palabra por favor, que concrete lo que dice.

**Señora Rectora:** Si, concrete el pedido doctor. ¿Qué es lo que desea usted doctor Gonzales?

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** ¿Se me escucha?

**Profesor Juan Cevallos:** Que concrete lo que quiere el señor Gonzales.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Señor, no me interrumpa.

**Profesor Juan Cevallos:** Está haciendo desorden. Hay un orden.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Señor, no me interrumpa.

**Profesor Juan Cevallos:** (Ininteligible)

**Señora Rectora:** Cuestión de orden por favor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Cuestión de orden.

**Señora Rectora:** Ya, doctor Gonzales en estación Informes, usted puede informar sobre estos asuntos por favor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Doctora escuche, no se puede informar en-

**Profesor Juan Cevallos:** No puede ser así, esto es un desorden, todo el mundo...(Ininteligible)

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Señor estoy hablando.

**Profesor Juan Cevallos:** Esto es un desorden, ya el señor tuvo oportunidad de enviar su documento, entonces sigamos con la asamblea y en su momento se le da la palabra, pero no puede interrumpir de esa manera el señor Gonzales.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Estoy en la palabra.

**Profesor Juan Cevallos:** Pero ya pues concrete señor, si no es un punto de agenda.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Oiga señor.

**Profesor Juan Cevallos:** Hace 4 o 5 horas ha enviado un documento y quiere que todos nos detengamos, que siga la Asamblea.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Oiga señor...

**Profesor Juan Cevallos:** Concrete lo que tenga decir, oiga señor Gonzales.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Puede identificarse, no sé quién es.

**Profesor Juan Cevallos:** Oiga señor Gonzales, concrete, no nos haga perder el tiempo, si tiene algo que decir, dígallo en concreto.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Señora Rectora.

**Señora Rectora:** Orden por favor, orden por favor. Doctor Gonzales, le puedo pedir por favor que estos documentos, lo puede usted informar en la estación Informes, por favor, porque-

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Doctora, escuche, Doctora-

**Profesor Juan Cevallos:** Señor Gonzales haga lo que está diciendo la Rectora, está interrumpiendo todo.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Doctora, me está interrumpiendo el señor que no sé quién es.

**Profesor Juan Cevallos:** Oiga señor Gonzales, es usted el que ha estado interrumpiendo, no yo. Usted está interrumpiendo toda la asamblea con una cuestión previa. Hace unas horas se envió unos documentos, ya lo hemos leído y todo en orden. No tiene por qué tener ese tipo de privilegios de interrumpir porque le da la gana.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Es cuestión de orden señor.

**Profesor Juan Cevallos:** Ya señor, ya dijo, concrete en una línea, en 5 palabras, no empiece a fundamentar y que vaya en la parte que corresponde de la agenda, no vamos a interrumpir toda la Asamblea.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Rectora, ponga orden por favor.

**Profesor Juan Cevallos:** Así es, ponga orden, que el señor Gonzales pare de interrumpir.

**Señora Rectora:** A ver, cuestión de orden por favor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Bien, doctora, es muy sencillo si continuamos-

**Señora Rectora:** Doctor Rubén, puede explicarnos en una línea que es lo que desea usted.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Cuestión de orden.

**Señora Rectora:** Porque no es pedido, no es pedido.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** No es pedido es cuestión de orden.

**Profesor Juan Cevallos:** Pero tampoco es un punto de agenda. Señor Gonzales esto no es un punto de agenda.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Señor cálese la boca. ¿Quién es usted? Que dirija la Rectora.

**Profesor Juan Cevallos:** Usted concrete su cuestión de orden, diga esto es y punto... (Ininteligible)

**Señora Rectora:** Pero como voy a dirigir si usted-

**Profesor Juan Cevallos:** Sino que cada persona envíe un documento y es cuestión de orden y no hacemos nada.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Señor, hablo a nombre de la Comisión Fiscalizadora.

**Profesor Juan Cevallos:** Ya dijo 3 veces que está a nombre de la Comisión Fiscalizadora.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Cálese la boca y deje que la Rectora... Cuestión de orden.

**Señora Rectora:** A ver doctor Gonzales, le voy a pedir la moderación del caso, creo que-

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** No, la moderación al otro lado.

**Señora Rectora:** Es que están gritando, y estamos acá profesionales.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Yo no estoy gritando.

**Señora Rectora:** Y no podemos estar dando ese ejemplo.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Bien.

**Señora Rectora:** Usted simplemente límitese a qué es lo que desea.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** La cuestión de orden.

**Señora Rectora:** Para que esto pase a la estación a Orden del Día.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Perdón, de acuerdo al artículo...Escuche pues, escuche, hay un cargamontón de parte suya y de un individuo que no sé quién es.

**Señora Rectora:** Acá no hay individuos, acá hay profesores, señor.

**Profesor Juan Cevallos:** El individuo es usted señor Gonzales. Señor Gonzales, el individuo es usted y no sé quién o qué hace para interrumpir... (Ininteligible)

**Profesor no Identificado:** Más respeto por favor, más respeto para los assembleístas.

**Profesor no Identificado:** Ya lo pueden callar a ese tipo.

**Señora Rectora:** Vamos a suspender 5 minutos

**Profesor no Identificado:** Realmente que vergüenza.

**Señora Rectora:** Vamos a suspender un cuarto de intermedio para poder... (Ininteligible). No se puede... (Ininteligible). Faltando el respeto a los asambleístas y dando un ejemplo que no nos cabe en el cerebro, porque los alumnos nos están viendo. Bueno vamos a suspender señores 10 minutos. Corte RTV la transmisión.

**RTV:** Correcto.

**Señora Rectora:** RTV, cuando usted vea un escándalo tiene que cortar la transmisión por favor.

**RTV:** Ya no estamos en vivo por si acaso, ya ha sido cortado en el momento en que la doctora lo pidió.

**Profesor Fernando Carcelén:** Por favor, yo pido en nombre de Renovación San Marquina, que haya respeto, que haya dialogo. Este es un mal ejemplo que estamos dando a nuestros estudiantes, a toda la comunidad sanmarquina, cuestión de orden. Doctora yo le pido por favor que esto no vuelva a suceder, que se respete la agenda, por favor.

**Señora Rectora:** De acuerdo Fernando, yo creo que sí. Vamos a someter a votación, si se le escucha al doctor Gonzales.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Doctora no he sustentado.

**Señora Rectora:** Doctor Gonzales vamos a someter a votación, si se escucha lo que usted quiere decir, por favor. Se tiene que respetar la asamblea.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Doctora es cuestión de orden y las cuestiones de orden se escuchan, no me han dejado terminar.

**Profesora Elsy Mini:** Pero una cuestión de orden tiene que ser muy sencilla.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Me interrumpe el señor que no tengo el gusto de conocerlo y no me deja desarrollar la cuestión de orden.

**Señora Rectora:** Pero usted está insultando, está hablando de individuos.

**Profesor Juan Cevallos:** Señor Gonzales, ayer hemos recibido un documento suyo, todos los asambleístas. Es una vergüenza lo que usted ha escrito, pero tiene el derecho de decir su cuestión de orden, pero no poner un punto de agenda, empieza usted a discursar. Ya todos hemos leído su documento, que es una vergüenza como maltrata a los profesores de mayor edad. Pero espere que se vea en su momento y se discuta lo que usted dice y de una vez discutimos ese asunto, pero hay que seguir la agenda. Póngase usted en orden, no es el rey que dice lo que le da la gana y todo el mundo se detiene para escucharlo y tiene que escucharlo y seguir así. Tenemos una agenda señor Gonzales.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** No le acepto su palabra.

**Profesor Juan Cevallos:** Yo tampoco le acepto, me da vergüenza que usted sea presidente de una comisión y escriba de esa manera, es una falta de respeto para las personas que tienen 40, 50 años en la universidad y usted en un sopapo los quiere maltratar de esa manera, es terriblemente muy malo... (Ininteligible)

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Señora Rectora, usted está permitiendo...

**Profesor Juan Cevallos:** Y espera la ultima hora... (Ininteligible) ...para enviar un panfleto como su documento firmado solo por usted y ahora quiere que todos estemos... (Ininteligible)

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** No señor, hay un documento previo...

**Profesor Juan Cevallos:** Que se vea como un punto de agenda y escuchemos el tema de que usted quiere maltratar a todos los que tienen más de 75 años.

**Señora Rectora:** Vamos a evitar la polémica, por favor. Y vamos a someter a votación, si se le escucha al doctor Gonzales o eso lo pone a orden del día, ya que esos documentos, al Rectorado no ha llegado. Se ha revisado la bandeja y por lo tanto yo no lo tengo para esta asamblea y lo que está haciendo el doctor Gonzales es... El documento ha llegado a todos los asambleístas, ya tienen conocimiento. Lo vemos nuevamente todo o simplemente pasa esos documentos a Orden del Día. Entonces sometemos a votación, y de acuerdo a la votación se procede, por favor, de acuerdo.

**Profesor Humberto Quispe:** Señora Rectora.

**Señora Rectora:** Sí, doctor Quispe.

**Profesor Humberto Quispe:** Realmente ha sido lamentable y vergonzosa esta manera como ha iniciado la Asamblea Universitaria, el día de hoy. Más allá de las cuestiones de fondo, yo estoy atendiendo las cuestiones de forma. Por un lado, correcto, la cuestión de orden tiene que tener una cierta brevedad, pero también por otro lado, no se puede hacer uso de la palabra de manera recurrente sin que usted suda la palabra, usted es la que preside la asamblea. Entonces sería bueno que, por favor, esta situación no se vuelva a repetir.

**Señora Rectora:** Si gritan. ¿Qué hago? Yo no estoy a su lado... (Ininteligible)

**Profesor Humberto Quispe:** Es muy lamentable justamente, que un docente se ponga a gritar como si esto fuera un mercado y no la Asamblea Universitaria.

**Señora Rectora:** Por eso, con las disculpas del caso. Sí, adelante, Juan Antonio.

**Profesor Juan Bazán:** Doctora Jeri, en nombre de la bancada de Renovación Sanmarquina, es decir de 23 asambleístas, nosotros le solicitamos que a fin de evitar que se vea la lamentable propuesta de la Comisión de Fiscalización, se someta al voto a fin de que no se vea en Orden del Día. Y, en segundo lugar, nosotros hemos acordado ver el mecanismo legal, a fin de que se revoque los mandatos de los miembros de la Comisión de Fiscalización, para que quede como un ejemplo, de que un profesor no puede convertirse en persecutor de otro profesor, le pedimos que someta a votación.

**Señora Rectora:** De acuerdo, entonces continuemos con la asamblea.

**Profesor Héctor Pereyra:** Doctora Jeri, permítame.

**Señora Rectora:** Si doctor Pereyra.

**Profesor Héctor Pereyra:** Yo creo que todos tenemos el derecho de presentar una cuestión de orden y tenemos que escucharla. Yo creo que la cuestión de orden ya ha sido precisa. Hay un informe de la Comisión de Fiscalización que todavía está vigente, que quiere presentarlo, simplemente en el momento que le corresponda. No se le quita su posibilidad de informar pero que sea en el momento que le corresponda. No creo que haga falta votar profesora Jeri.

**Señora Rectora:** Por eso, que pase a la estación Informes, nada más. Vamos a continuar con la asamblea por favor. RTV vamos a continuar con la asamblea.

## 2. APROBACION DE ACTAS N° 02, 03 Y 04

**Señora Rectora:** Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 2, sírvanse a pronunciarse.

**Votos de asambleístas:** De acuerdo.

**Profesor no identificado:** Por favor, deben mantener un orden. Parece esto el Congreso de la República o los fujimoristas.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Doctora, deme 30 segundos.

**Señora Rectora:** Por favor doctor Gonzales, ya pasó a la estación Informes.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Esta bien, doctora, 30 segundos.

**Señora Rectora:** Vamos con el Acta N°3.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Doctora 30 segundos.

**Profesora Elsy Mini:** Estamos en votación.

**Señora Rectora:** El Acta N° 3. Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 3.

**Votos de asambleístas:** De acuerdo.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** En relación al Acta, la palabra, señora Rectora.

**Señora Rectora:** Ya fue aprobada doctor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** No, de acuerdo. Hay 3 actas, hay un acta donde se aprueba-

**Señora Rectora:** El número 2, 3 y 4.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** No recuerdo. Escuchen, hay un acta donde se ha hecho una omisión en el Comité Directivo de la Escuela de Estudios Generales. Ahí deben participar el Tercio Estudiantil, porque solo están los coordinadores de los estudios generales de cada facultad. Deben estar los señores estudiantes porque estamos teniendo problemas en cada facultad cuando queremos implementar los cursos de estudios generales. Por tanto, en toda Comisión siempre debe estar el Tercio, en este caso 5 profesores, 2 alumnos corresponde, doctora. Que se ponga en el punto correspondiente del acta donde se modificó el Comité Directivo de la Escuela de Estudios Generales. Gracias.

**Señora Rectora:** De acuerdo doctor, continuamos. Estación Despacho. Vamos a dar el informe de gestión correspondiente al año 2021-

**Decano Alfonso Romero:** Señora Rectora, si me permite.

**Señora Rectora:** Si, doctor Romero.

**Decano Alfonso Romero:** Buenos días. Los documentos que usted está presentando para su aprobación, me parecería que sería más democrático y más objetivo que se pase lista y cada uno vote, porque eso de decir a todos de forma unisona si aprueba o desaprueba o por chat crea confusión y da una imagen de mayoría o minoría que no es real, eso sería un poco de orden. Lo segundo es que, si un comunicado anterior se dijo que San Marcos es un patio de lucha, el dicho de ese poeta, pues bien, San Marcos es un foro abierto, siempre lo fue, no olviden que Arguedas estuvo en la cárcel por manifestarse contra una actitud de un representante del fascismo italiano, en nuestro patio de Letras, el viejo patio de Letras. Entonces, estemos o no de acuerdo con la posición del presidente de la Comisión de Fiscalización de nuestra universidad, es bueno escucharlo; porque justamente la Asamblea es para ese tipo de foros, es un foro abierto, en la cual hay que escuchar y decidir, así no tenga razón o ya exista una predisposición a desaprobar sus resoluciones o no darles pase, es bueno escuchar, porque... (Ininteligible). Eso sería todo, muchas gracias.

**Señora Rectora:** Si, se le va escuchar en la estación Informes doctor, y la Asamblea se hace dos veces al año. Estamos haciendo la Asamblea Ordinaria justamente para ver el informe de gestión. Continúe-

**Profesora Elsy Mini:** Doctora Jeri.

**Señora Rectora:** Si, doctora.

**Profesora Elsy Mini:** Solo una cosa muy puntual, Doctora Jeri, para las votaciones sería bueno que usemos la manito, es más fácil, así evitamos el tiempo que se invierte en estar llamando a cada persona; levantamos la manito quienes están de acuerdo, y los que están en desacuerdo de igual manera, y así es más fácil doctora. Gracias. Doctora Mini.

**Señora Rectora:** Muchas gracias por la sugerencia doctora Elsy, muchas gracias. Señorita contadora puede empezar con...

**Secretaria General:** ¿Doctora? ¿Comienzo con la estación Despacho?

**Señora Rectora:** Señorita empiece con la estación Despacho y quite el documento que está ahí por favor. Eso ha llegado a los asambleístas, no ha llegado al Rectorado. Señorita por favor va empezar con la sustentación del balance.

**Secretaria General:** Ok doctora.

### 3. INFORMES

**Señora Rectora:** Señorita secretaria continúe con las resoluciones por favor.

**Secretaria General:** Si, doctora, voy a leer las resoluciones que se van a dar cuenta.

**Señora Rectora:** De acuerdo, gracias.

**Secretaria General:** Ya doctora. Voy a dar cuenta de los informes que tenemos presente.

### Año 2021

1) RR N° 0014440-2021-R/UNMSM.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.º 05963-R-19 que con fecha 23 de octubre del 2019, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. 2º Ratificar la asignación de terreno con un área de 1,000.85 m² para el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Contables, según áreas y delimitación señaladas en el plano-

**Señora Rectora:** Perdón señorita, ahí hay un error, no es de la facultad de Ciencias Contables, es el Centro de Idiomas de la universidad.

**Secretaria General:** Ok. Centro de Idiomas de la Universidad, según áreas y delimitación señaladas en el plano AT-01. 3º Autorizar la asignación de un terreno con un área de 2,968.10 m² para la Facultad de Letras en la Ciudad Universitaria, según plano AT-02 que forma parte de la presente resolución rectoral.

### Año 2022

2) RR N° 001506-2022-R/UNMSM.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/3'070,000.00 (Tres millones setenta mil y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	3'070,000.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	3'070,000.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	3'070,000.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	3'070,000.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	3'070,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS:</b>		<b>3'070,000.00</b> =====
 <u>EGRESOS</u>		
<b>SECCIÓN PRIMERA:</b>		<b>GOBIERNO CENTRAL</b>
<b>PLIEGO:</b>		<b>510 U.N.M.S.M.</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>		<b>001 U.N.M.S.M.</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>		<b>9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos</b>
<b>PROYECTO:</b>		<b>2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.</b>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>
 <b>GASTOS DE CAPITAL:</b>		
<b>2.6 Adquisición de Activos no Financieros</b>		<b>3'070,000.00</b>
<b>Total Gastos de Capital:</b>		<b>3'070,000.00</b> =====
 <b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA:</b>		<b>3'070,000.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS:</b>		<b>3'070,000.00</b> =====

3) RR N° 001688-2022-R/UNMSM.- Aprobar la descentralización de los servicios académicos en las sedes de IVITA-Huaral e IVITA - Pucallpa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Vía convenios con Gobiernos Regionales de Lima y Ucayali), por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

4) RR N° 002775-2022-R/UNMSM.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones



y Transferencias, por la suma de S/7'966,708.00 (Siete millones novecientos sesenta seis mil setecientos ocho y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>(En soles)</b>
1.9 SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	7'966,708.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7'966,708.00</b> *****
<b><u>EGRESOS</u></b>	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>GASTOS CORRIENTES:</b>	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	389,000.00
2.3 Bienes y Servicios	2'910,481.00
2.5 Otros Gastos	814,962.00
<b>Total Gastos Corrientes:</b>	<b>4'114,443.00</b> *****
PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>GASTOS DE CAPITAL:</b>	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3'822,094.00
PROYECTO:	2160305: Innovación para la Competitividad.
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<b>GASTOS DE CAPITAL:</b>	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	30,171.00
<b>Total Gastos de Capital:</b>	<b>3'852,265.00</b> *****
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA:</b>	<b>7'966,708.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>7'966,708.00</b>

5) **RR N° 003712-2022-R/UNMSM.**- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N° 063-2022-EF, por la suma de S/ 11'117,240.00 (Once millones ciento diecisiete mil doscientos cuarenta y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EGRESOS</b>		<b>(En soles)</b>
<b>SECCIÓN PRIMERA:</b>	<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	
<b>PLIEGO:</b>	510 U.N.M.S.M.	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	001 U.N.M.S.M.	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL:</b>	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
<b>PRODUCTO:</b>	3000797: Infraestructura y Equipamiento Adecuados	
<b>ACTIVIDAD:</b>	5006047: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento	
<b>2.3 Bienes y servicios</b>		<u>550,000.00</u> 550,000.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTARIA</b>	9001: Acciones Centrales	
<b>PRODUCTO:</b>	3999999 Sin Producto	
<b>ACTIVIDAD:</b>	5000003 Gestión Administrativa	
<b>2.3 Bienes y servicios</b>		<u>3'693,615.00</u> 3'693,615.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTARIA</b>	9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Producto	
<b>PRODUCTO:</b>	3999999 Sin Producto	
<b>ACTIVIDAD:</b>	5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
<b>2.3 Bienes y servicios</b>		<u>120,000.00</u> 120,000.00
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>		<u>S/ 4'363,615.00</u>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL:</b>	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	1 RECURSOS ORDINARIOS	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		
<b>PROYECTO:</b>	2135015-Mejoramiento de la Facultad de Derecho y Ciencia Política UNMSM	
<b>2.6 Adquisición de Activos No Financieros</b>		<u>531,500.00</u> 531,500.00
<b>PROYECTO:</b>	2150913-Ampliación e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Unidad de Posgrado	
<b>2.6 Adquisición de Activos No Financieros</b>		<u>951,240.00</u> 951,240.00
<b>PROYECTO:</b>	2233778-Ampliación Remodelación e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, C.U. Lima	
<b>2.6 Adquisición de Activos No Financieros</b>		<u>1'024,320.00</u> 1'024,320.00

PROYECTO:	2266360-Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en Administración de Turismo de La UNMSM, Distrito del Cercado de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>1'463,950.00</u> 1'463,950.00
PROYECTO:	2307554-Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>1'230,601.00</u> 1'230,601.00
PROYECTO:	2253491-Mejoramiento y Ampliación de la Planta Piloto de Alimentos de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la UNMSM	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>801,040.00</u> 801,040.00
PROYECTO:	2300320-Mejoramiento del Servicio Académico y Administrativo del IVITA Pucallpa de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>750,974.00</u> 750,974.00
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>S/ 6'753,625.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>S/ 11'117,240.00</b> =====
<b>RESUMEN:</b>		
<b>GASTOS CORRIENTES:</b>		
2.3 Bienes y Servicios		4'363,615.00
<b>GASTOS DE CAPITAL:</b>		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>6'753,625.00</u>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>S/ 11'117,240.00</b> =====

6) **RR N° 005360-2022-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000463-2020-D-FISI, 000313 y 000617-2021-D-FISI/UNMSM de fechas 19 de octubre de 2020 y 26 de abril y 26 de julio de 2021, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática en el sentido de aprobar la **creación de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación** de la citada Facultad, según anexo que en fojas setenta y uno (71) forma parte de la presente Resolución.

7) **RR N° 004088-2022-R/UNMSM.-** Establecer que don **EUGENIO CORRALES PRADA**, docente permanente de la Facultad de Educación, con código N.º 018538, electo según Resolución Rectoral N.º 018031-2020-R/UNMSM del 6 de diciembre de 2020, continuará en el ejercicio de sus funciones como representante de los Docentes Asociados ante la Asamblea Universitaria hasta el 29 de noviembre de 2024; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

8) **RR N° 004124-2022-R/UNMSM.-** Establecer que don **JOSÉ ÁNGEL PORLLES LOARTE**, docente permanente de la Facultad de Química e Ingeniería Química, con código N.º 054682, electo según Resolución Rectoral N.º 018031-2020-R/UNMSM del 6 de diciembre de 2020, continuará en el ejercicio de sus funciones como representante de los Docentes Principales ante la Asamblea Universitaria hasta el 29 de noviembre de 2024; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

9) **RR N° 007596-2022-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000054-2022-DFPSI/UNMSM de fecha 4 de febrero del 2022 de la Facultad de Psicología, en el sentido que se indica:

1. Aprobar la **CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ANALÍTICA DE DATOS PARA LA GESTIÓN DE PERSONAS** en la modalidad a distancia de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su Plan Curricular, según anexos que en fojas cuarenta y seis (46) forman parte de la presente resolución.

10) **RR N° 007597-2022-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000431-2022-DFE/UNMSM de fecha 9 de marzo del 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la **creación del Programa de Maestría en Educación con Mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, en la modalidad semipresencial** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su Plan Curricular y Presupuesto respectivos, según anexos que en fojas cincuenta y cuatro (54) forman parte de la presente resolución.

**11) RR N° 007598-2022-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000052-2022-D-FPSI/UNMSM de fecha 3 de febrero de 2022 de la Facultad de Psicología en el sentido aprobar el aprobar la **Creación de la Diplomatura en Psicología Forense y Prevención de Conductas Violentas, en la modalidad a distancia, con su respectivo Plan de Estudios y Presupuesto**, según anexo que en fojas cuarenta y dos (42) forma parte de la presente resolución.

**12) RR N° 007608-2022-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000432-2022-D-FE/UNMSM de fecha 9 de marzo de 2022 de la Facultad de Educación en el sentido aprobar la **Creación del Programa de Maestría en Educación con Mención en Docencia Universitaria, en la modalidad semipresencial, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo Plan Curricular y Presupuesto**, según anexo que en fojas cincuenta y cuatro (54) forma parte de la presente resolución.

**13) RR N° 008042-2022-R/UNMSM.-** Establecer que todos los docentes que cumplen 75 años de edad durante el Año Académico 2022, Semestre Académico 2022-1 o Semestre Académico 2022-2, se haga efectivo su cese cuando haya finalizado el año o semestre académico, y no en el día en que cumplen años; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**14) RR N° 005613-2022-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 003694-2021-DFM/UNMSM y 000623-2022-D-FM/UNMSM de fechas 10 de noviembre de 2021 y 14 de marzo de 2022, respectivamente, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la **CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN MANEJO INTEGRAL DEL DOLOR CRÓNICO, modalidad de estudio Virtual, con su Plan Curricular, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad; según anexo que en fojas cincuenta y tres (53) forma parte de la presente resolución.**

**15) RR N° 005619-2022-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal No 001787-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 26 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la **Creación de la "DIPLOMATURA EN COMPLIANCE PENAL Y LA PERICIA CONTABLE APLICADO AL LAVADO DE ACTIVOS Y LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS", con su Plan Curricular y Presupuesto, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad; según anexo que en fojas cuarenta y dos (42) forma parte de la presente resolución.**

**Secretaria General:** Esas son las Resoluciones Rectorales dados a cuenta, señora Rectora.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** La palabra Rectora.

**Señora Rectora:** Si, doctor Gonzales.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Doctora, mi relación a la RR N° 004088-2022 y RR N° 004124-2022, del 12 de abril, justamente esta observado y pido por favor que luego en la sección correspondiente, recién ahí se tome la decisión.

**Señora Rectora:** Si, lo vamos a someter a votación.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Eso en relación al profesor José Ángel Porlles Loarte y el profesor asociado Eugenio Corrales Prada, por favor que no se cometa ilegalidades doctora

**Señora Rectora:** Ya doctor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Usted sabe muy bien que está pasando con una resolución que no se ajusta a ley, en todo caso que-

**Profesor Juan Cevallos:** Por favor, que... (Ininteligible)

**Señora Rectora:** De acuerdo doctor, vamos a someter a votación, con voto nominal. Empiece señorita secretaria. Si aprueban todas las resoluciones emitidas.

**Secretaria General:** Ya, un momento doctora.

**Señora Rectora:** Todo el informe.

**Profesora Olga Cornejo:** Doctora Jeri.

**Señora Rectora:** Si.

**Profesora Olga Cornejo:** Doctora Jeri, soy Olga Cornejo.

**Señora Rectora:** Si, Olga Cornejo, adelante.

**Profesora Olga Cornejo:** Si, Doctora, referente a la resolución en la cual cesan los profesores a los 75 años, culminado el año académico 2022, yo tengo una observación con respecto a esto. Los profesores cumplen 75 años, el año académico termina este año 2022 en el mes de enero y el profesor tiene derecho a vacaciones. Tiene el derecho a tomar sus vacaciones y esas vacaciones deben ser pagadas, pero que está sucediendo en la universidad, termina el semestre académico y al profesor ya no le depositan su sueldo.

**Señora Rectora:** Si, Recursos Humanos tiene que ver esta situación y como ustedes ya han podido escuchar, esta ley de los 75 años debe estar aprobándose este día jueves, está en el paquete de todo lo que es el Congreso para ver las áreas de Educación. Entonces le estoy encargando a la jefa de Recursos Humanos, para que revisa toda esta situación.

**Profesora Olga Cornejo:** Si doctora, por favor, porque a los docentes les dejan de depositar su sueldo y ya no les consideran las vacaciones que les corresponden por haber cumplido todo su año de trabajo. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Si, para que revise y regularice la situación de los anteriores profesores. Empezamos señorita secretaria. Si doctor.

**Profesor Juan Barreda:** Doctora me permite un minuto si es posible. Juan Barreda.

**Señora Rectora:** Si, adelante.

**Profesor Juan Barreda:** Muchas gracias doctora. Doctora sobre este tema que estamos tratando de los 75 años, yo creo que nosotros, o sea, toda la asamblea bajo su presidencia debemos tomar un criterio que más o menos nos pueda armonizar a todos en este sentido de considerar los años. Si usted me pregunta qué edad tengo, yo le voy a decir 70 años, correcto, y mi cumpleaños ha sido hace 2 semanas; pero si usted me pregunta de acá un mes cuantos años he cumplido le voy a decir 70; si me pregunta dentro de 2 o 3 meses, yo tengo 70 años cumplidos; y si me pregunta dentro de 6 meses, tengo 70 años cumplidos; y si me pregunta dentro de 10 meses, tengo 70 años cumplidos, yo voy a cambiar de edad, por decirlo así, cuando cumpla 76. Entonces aquí tenemos que, creo yo, tomar un criterio de que bueno, si se han cumplido los 75 años, pero porque tengo que irme inmediatamente, si yo continúo teniendo 75 de acá a 10 meses o hasta el próximo año. Sería un criterio de interpretación que nos podría ayudar mucho a solucionar esto por acuerdo, creo yo. Muy amable, doctora, muchas gracias.

**Señora Rectora:** Si doctor, estamos justamente tratando con la parte legal, este tema. Yo creo que es justo su reclamo. Continúe señorita secretaria.

**Secretaria General:** Ya, voy a pasar lista por favor.

**Profesora Elsy Mini:** A pedido la palabra Juan Antonio, tiene la manito levantada.

**Señora Rectora:** Juan Antonio adelante, por favor.

**Profesor Juan Bazán:** Tan solo para decir, que quede claro que en esta votación también se incluye la Resolución Rectoral N° 008042-2022-R, respecto de los docentes que cumplen 75 años.

**Señora Rectora:** Efectivamente. Todas las resoluciones. El que quiera dejara en observación que no desea aprobar. Continúe señorita secretaria. Adelante Miguel Inga.

**Decano Miguel Inga:** Si, solamente una opinión, yo creo que la observación que ha hecho el doctor Gonzales, más allá que podamos compartirla o no, es una observación legal y cuando son aspectos legales, ya no tiene que ver mucho con la voluntad política que nosotros podamos tener. Entonces nosotros estamos a la defensa, evidentemente, de los docentes y todo lo que concierne, de los estudiantes y trabajadores. Pero yo lo que pediría, en todo caso, es votar por todas las resoluciones y dejar esa de ahí pendiente para el informe, porque si es una cuestión estrictamente legal, a mí me gustaría escuchar los argumentos legales, no tanto los argumentos, diríamos, políticos institucionales, pero si, los argumentos legales nada más, sobre eso. Nada más.

**Señora Rectora:** Si, adelante Carlos Pastor.

**Profesor Carlos Pastor:** Muchas gracias, señora Rectora. Comparto la opinión del profesor Inga, porque nosotros tenemos que curarnos en salud. Nosotros lo que queremos es que todo sea legal y que no sea cuestionado más adelante, haciéndonos merecedores de alguna sanción por otra institución. Entonces estoy de acuerdo, debemos separar esas 2 resoluciones y escuchar y luego aprobarlas para evitar cualquier problema. Tampoco estoy de acuerdo, que cuando

alguien actúa de una forma que nos parece mal, inmediatamente tengamos que cortar cabeza, eso es de la Santa Inquisición, no creo que en la universidad estemos actuando de esa manera. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Si, doctor Alfredo Delgado.

**Decano Alfredo Delgado:** Señora Rectora, muy buenos días. Creo que la Comisión de Fiscalización... (Ininteligible)

**Profesor Eugenio Corrales:** Doctora Jeri, buen día.

**Señora Rectora:** Si

**Profesor Eugenio Corrales:** Soy el profesor Corrales, quisiera hacer uso de la palabra.

**Señora Rectora:** Perdón, perdón, perdón, perdón. Estamos con Rubén Quiroz, luego Felipe Lozano.

**Profesor Rubén Quiroz:** Buen día, evidentemente aquí hay una situación en la que se combinan varios factores, a veces quienes apelan a la supuesta realidad, en realidad es una estratagema para justificar un abuso sobre un derecho, no solamente al trabajo sino a la dignidad humana, a veces ese ejercicio supuestamente defensor de un orden jurídico en realidad tiene un objetivo que es atentar directamente contra a vida Universitaria, y eso es, no solamente vergonzoso sino hay que rechazarlo abiertamente, la afectación a nuestros colegas, compañeros, miembros de la asamblea tiene que ser defendido por todos aquellos que realmente están convencidos y son consistentes con la defensa de la ley universitaria. Hay un antiguo poema de Bertolt Brecht que decía: claro cuando no les toca, todo el mundo se abre; pero cuando les toca recién se preocupan. Y a veces aquí, no ven el contexto, y lamento que algunos, bueno, aunque podamos discrepar profundamente seguro, lamento que algunos apelen a solamente la línea jurídica, que, además, ya hablaran los abogados de manera consistente, esto no es, si no una consecuencia de resoluciones anteriores o la gestión. Aquí hay varios que han hablado que han pertenecido a la gestión anterior, del Rectorado anterior, esto no es un invento, hay antecedentes clarísimos y que en ese momento no dijeron nada, ahora están diciendo, bueno, a los colegas que están haciendo afectados, mi mayor solidaridad, mi mayor apoyo y por supuesto debe ser rectificado contundentemente por todos aquellos que creemos en la vida universitaria digna y no apelemos a estratagemas realmente deplorables. Muchas gracias señora Rectora.

**Señora Rectora:** Muchas gracias. Si Felipe Lozano.

**Profesor Felipe Lozano:** Buenos días señora Rectora, estimados colegas asambleístas, tengan ustedes muy buenos días y comunidad sanmarquina. Mire, creo que la mejor manera en estos tiempos democráticos, de consenso, es la de respetarnos mutuamente y en ese contexto de respeto mutuo es saber escuchar, nos guste o no nos guste debemos estar en ese proceso, yo creo que en este momento no se trata de uno y otro tema de que si está bien o está mal pero es importante organizarnos, necesitamos unas normas unos reglamentos, tomando lo que dijo el ultimo profesor, mire, definitivamente pues habrá un momento que nos tocara pero yo debo tomar las precauciones, no puedo esperar a último momento, lo que tratamos es de organizarnos, ese es el momento, estamos en un estamento de la asamblea de poder tomar decisiones de la mejor manera, que nos respetemos, y yo creo que lo que está hecho la Comisión de Fiscalización, está en ese proceso, ahora es potestad de cada uno de nosotros poder tomar decisiones de la manera como está establecida estos reglamentos. Yo apoyo la propuesta del doctor Inga, del doctor Pastor, en ese contexto pero es mi posición, eso no significa que yo esté en contra de los profesores ni mucho menos de amigos, pero si yo creo que ellos también tendrían la responsabilidad de poder formar cuadros, de formar una cadena, en todo caso terminaría diciendo de que tratemos de organizarnos en estos reglamentos y normas que ya existen y de acuerdo a ellos tomemos una sabia decisión, y esa decisión consensuada respetémonos mutuamente y no podemos desechar comisiones de un día para otro, sino tendríamos "n" comisiones en el año de acuerdo lo que mande mi corazón. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Bueno. Si doctor Pereyra, adelante.

**Profesor Héctor Pereyra:** Si, solamente una cuestión de orden. Yo creo que si vale la pena aprobar las resoluciones que la mayoría no creo que nadie estemos en desacuerdo, solamente que acabamos de opinar, creo que ha sido consenso de que el Informe de la Comisión de Fiscalización que está referida a 2 o 3 de las resoluciones que tienen un nombre propio se vea en informes; si, lo aprobamos en este momento ya vamos a verlo en Informes, y estamos contradiciéndonos, así que lo mejor es que cuando se vea en Informes el tema de los colegas que se salían, en ese momento se vea. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias.

**Profesor Eugenio Corrales:** Doctora la palabra.

**Señora Rectora:** Si doctor Corrales. Doctor Corrales.

**Profesor Eugenio Corrales:** Gracias doctora.

**Señora Rectora:** Luego Antonio Bazán.

**Profesor Eugenio Corrales:** Perdón, ¿Quién hablaría?

**Profesor Juan Cevallos:** No, el doctor Corrales, yo he pedido para después.

**Señora Rectora:** El doctor Corrales y luego el doctor Cevallos.

**Profesor Eugenio Corrales:** Correcto, muchas gracias. Colegas, el día 9 de febrero culminó el semestre del 2021, y un comunicado de las autoridades concedió las vacaciones, comunico las vacaciones, 2 meses de vacaciones hasta el 11 de abril, el día 9 termina el semestre y entramos en vacaciones. Ese día cumplirá años el doctor Porlles y correspondía sus vacaciones. Yo cumplí 75 años el día 13, 4 días después y estaba en periodo vacaciones 2 meses, sin embargo, días posteriores salen las resoluciones jefaturales por las cuales se aplica el artículo 84 y pasamos a la condición de cesantes, situación que se corrigió en mérito de las resoluciones del 2017 que tienen fundamento en la constitución, porque la constitución nos concede a las personas y todos somos personas, acá no hay excepciones. Todas las personas tienen derecho a elegir y a ser elegido y nuestra condición de miembros de la asamblea y voces de las respectivas categorías; no es entonces una sola persona la que está siendo maltratada sino se está maltratando a toda una clase docente que nosotros representamos, de quienes nosotros somos portavoces en la asamblea también. Ocurre sin embargo que en la facultad de educación, luego cuando sale la resolución que esclarece el tema y que nosotros continuamos por ser como las autoridades y como otros caso de Jefe de Departamento, etc., que son por elección hasta el día que está indicado en una Resolución Rectoral que con el informe de la comisión se viene abajo, es decir, en su informe el doctor Gonzales debe colocar que se está anulando los alcances de la resolución que nos concedió por 4 años el mandato, pero eso no lo incluye a pesar de ser abogado y en consecuencia sale esta resolución que esclarece el tema y que pasa en la facultad de educación. En la facultad de educación los docentes colegas que tienen los cargos de Decano, de Jefe de Departamento y de Directora de Escuela y de Vicedecano, se han puesto de acuerdo y desde que salió la Resolución Rectoral que indica que debemos continuar en funciones, sin embargo ellos ha descatado la resolución y de diversas maneras vienen tratando de sorprender a todos como en este momento lo está haciendo el doctor Inga que está pidiendo que se separe estas resoluciones porque si se aprueba esta resolución en el paquete tendrá que corregir él y sus dependientes todos los abusos que ha cometido en la facultad en contra de mi persona y que paso a detallar...

**Señora Rectora:** Si doctor. Perdón doctor Corrales tiene que ser muy breve porque tenemos una asamblea muy larga.

**Profesor Eugenio Corrales:** Correcto doctora.

**Decano Miguel Inga:** Si sigue el doctor Corrales va a ocasionar que yo intervenga para aclarar las mentiras que está diciendo.

**Señora Rectora:** Cuestión de orden, doctor Inga.

**Decano Miguel Inga:** Simplemente se está diciendo si es que se aprueben las Resoluciones Rectorales todas en bloque o esas de ahí que ha pedido el doctor de la Comisión Fiscalizadora se ven aparte, nada más. Entonces solamente hay que votar sobre ellos, se vota en bloque o no. Esas son una serie de mentiras y no vamos a caer en ello, pues, por favor.

**Profesor Eugenio Corrales:** Perdón, no me interrumpa pues doctor, no me interrumpa por favor. Estimado ex alumno no me interrumpa por favor, gracias.

**Señora Rectora:** Doctor Inga, por favor. Doctor Corrales, por favor.

**Profesor Eugenio Corrales:** Muy breve doctora.

**Señora Rectora:** Es que si usted nos va a contar cada caso.

**Profesor Eugenio Corrales:** No, lo voy a decir, en síntesis.

**Señora Rectora:** Acá lo que se está tratando es hablar si se aprueba o no se aprueban estas resoluciones. Entonces permita que los demás hablen porque si usted solo va hablar, entonces no vamos a poder acabar la asamblea.

**Profesor Eugenio Corrales:** Correcto, entonces solamente 30 segundos doctora.

**Señora Rectora:** Pero profesor, es que usted está hablando y yo creo que...

**Profesor Eugenio Corrales:** Por la escuela tengo un curso de 100 alumnos

**Señora Rectora:** Ya por eso pues, eso es parte académica, es que ahorita acá debemos tomar decisiones doctor

**Profesor Eugenio Corrales:** Correcto doctora, gracias.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Cevallos.

**Profesor Juan Cevallos:** 3 cosas muy concretas. Primero aquí estamos como assembleístas, asumimos un riesgo, no somos abogados, tenemos un riesgo y si no queremos correr ningún riesgo no nos metamos a assembleístas, ni autoridades ni a nada. Las leyes, los reglamentos los aprueban seres humanos, nosotros podemos dar nuestra opinión si estamos de acuerdo o no. La ley no tiene por qué callar nuestra opinión. Ahora que la asesoría legal nos diga recomendaciones, pero a pesar de ello nosotros sabiendo eso lo aprobamos porque pensamos así y así se cambian las cosas y si uno quiere asumir rol en la asamblea, para eso se está en la asamblea para asumir roles y riesgos y para tratar de abrir camino y eso tiene sus responsabilidades. Segundo, cuando nosotros estamos aprobando las actas y las Resoluciones Rectorales, estamos aprobando la gestión de la Rectora; la Rectora y su equipo no son 4 improvisados. Cuando la Rectora ha sacado esta resolución ha pensado muchas de las cosas que se han dicho, y a pesar de ello y por eso felicito a la Rectora, asume su responsabilidad y arriesga y con valentía aprueba esto de los 75 años porque cree que es justo. Ella está arriesgándose. Yo pienso que hay que apoyarla. No venir ahora a quitar el cuerpo, o sea, que dejamos a la Rectora sola y que devuelva la plata a todos aquellos que han cumplido los 75 años. No me parece. Yo pienso que hay que apoyar esta gestión y ser concretos, y opinar inclusive desde el punto de vista legal que esto está mal dado; y tanto es así que la nueva legislación que está dando el congreso está pasando el tema de los 75 años. Para mi es clarísimo, que lo que quiere el señor Gonzales y algunas personas es bajarle la llanta a la gestión, porque eso de estar aprobando y desaprobando las resoluciones como se quiere, saquemos esta resolución para hacerle cargamontón, no se trata de eso. Hay una gestión correcta, me parecer valiente y que hay una serie de resultados que nos ha enviado la doctora en su documento y que hay que verlo y que hay que discutir todo. El maltrato que están haciendo con todos los profesores con más de 75 años, muy bien, que hable el doctor Gonzales, el doctor Inga, etc., y todos hablemos, pero en su momento. En este momento estamos aprobando una gestión y esas son esas resoluciones. Aprobemos las resoluciones y me parece que hasta ya se aprobó todo, porque se aprobaron todas las actas solo estamos retrocediendo. Gracias.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** La palabra, por alusión, Rectora.

**Señora Rectora:** A ver, doctor Gonzales. De ahí vamos a someter a votación ya.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Bien, doctora, el señor Cevallos, el cual no tengo el gusto de conocerlo, esta desde el primer momento ofendiendo, interrumpiendo y eso usted lo está permitiendo, por favor. Solamente le digo, que yo actué de acuerdo a ley y de acuerdo al artículo 6 del reglamento de la Comisión Fiscalizadora, velar por el estricto cumplimiento de la normatividad legal y los estatutos y reglamentos de la UNMSM. Si eso no le gusta a alguna gente, que voy hacer. Entonces que no exista la Comisión de Fiscalización, ahora se entiende porque en la gestión anterior no querían nombrar una Comisión de Fiscalización, nosotros somos...

**Profesor Juan Cevallos:** Por favor, vaya al punto, sea concreto doctor Gonzales, tiene que ser concreto.

**Señora Rectora:** Orden, orden por favor, orden, orden.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Somos un colegiado que ha tomado decisiones en unanimidad, no es el doctor Gonzales.

**Señora Rectora:** Ya doctor Gonzales.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Listo, gracias.

**Señora Rectora:** A ver, vamos a someter a votación, los que estén a favor de aprobar todas las resoluciones y los que estén por aprobar o retirar las 2 resoluciones y pasarlas a orden del día. Señorita secretaria, pase la lista, los que estén de acuerdo en aprobar todas las resoluciones.

**Profesora Elsy Mini:** Doctora, no es a orden del día, es solamente a Informes, no es a orden del día.

**Señora Rectora:** Gracias por la corrección. Señorita secretaria, sírvase a pasar lista. Los que estén a favor de aprobar todas las resoluciones.



**Secretaria General:** Voy a llamar lista, por favor.  
**Señora Rectora:** A favor.  
**Vicerrector Académico de Pregrado:** A favor.  
**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** (No contestó)  
**Decano Luis Podestá:** A favor.  
**Decano Víctor Toro:** (No contestó)  
**Decano Rufino Espino:** (No contestó)  
**Decano Eduardo Flores:** (Votó a favor en el chat)  
**Decano Romel Watanabe:** A favor.  
**Decano Miguel Inga:** (No contestó)  
**Decano Jorge Angulo:** (No contestó)  
**Decano Alfredo Delgado:** En contra.  
**Decano Augusto Hidalgo:** En contra.  
**Decano Pablo Ramírez:** (No contestó)  
**Decano Efen Michue:** A favor  
**Decano Abraham Llanos:** A favor.  
**Decano Ángel Bustamante:** (No contestó)  
**Decano Alfonso Pérez:** A favor  
**Decano Cristobal Aljovin:** (No contestó)  
**Decano Alfonso Romero:** (Votó a favor en el chat)  
**Decano Julio Salas:** A favor.  
**Decano Diego Orellana:** (No contestó)  
**Decano Darío Utrilla:** (Votó a favor en el chat)  
**Decano Carlos Navarro:** A favor.  
**Profesora Elsy Mini:** A favor.  
**Profesor José Porlles:** A favor.  
**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** En contra.  
**Profesor Hugo Villanueva:** (No contestó)  
**Profesor Carlos Campodónico:** En contra.  
**Profesor Fernando Carcelén:** A favor  
**Profesor Rommel Plasencia:** En contra.  
**Profesor Carlos Pastor:** En contra.  
**Profesor Máximo Pérez:** (No contestó)  
**Profesor Julio Sandoval:** A favor  
**Profesora Julia Castro:** A favor  
**Profesor Emiliano Giraldo:** (No contestó)  
**Profesora Tula Espinoza:** A favor.  
**Profesor Juan Barreda:** A favor.  
**Profesor Santiago Rojas:** A favor.  
**Profesor Fulgencio Villegas:** (No contestó)  
**Profesora Roxana López:** (No contestó)  
**Profesor Silvestre Depaz:** En contra.  
**Profesora María Meza:** En contra.  
**Profesor Héctor Pereyra:** En contra.  
**Profesor Julio Calderón:** En contra.  
**Profesor Juan Cevallos:** A favor.  
**Profesor Julio Armijo:** (Votó en contra en el chat).  
**Profesor Víctor Chávez:** A favor.  
**Profesor Juan Bazán:** A favor.  
**Profesor Felipe Lozano:** En contra.  
**Profesor Luis Montoya:** (No contestó)  
**Profesor Eugenio Corrales:** A favor.  
**Profesor Rubén Quiróz:** A favor.  
**Profesora Olga Cornejo:** A favor.  
**Profesor Geiner Marín:** A favor.  
**Profesor Héctor Hernández:** A favor.  
**Profesor Frank Collantes:** A favor.  
**Profesor Oscar Monroy:** (No contestó)  
**Profesora Patricia Vega:** A favor.  
**Profesor William Olano:** En contra.  
**Profesora Julia Teves:** A favor.  
**Profesor José Janampa:** (No contestó)

**Profesor Jesús Luque:** A favor.  
**Profesor Juan Elescano:** A favor.  
**Profesor Hildebrando Gutiérrez:** (No contestó)  
**Profesor Juan De La Torre:** A favor.  
**Profesora Silvia Pérez:** A favor.  
**Profesor Gustavo Franco:** (Votó a favor en el chat)  
**Profesor Humberto Quispe:** En contra.  
**Alumno George Trigueros:** (No contestó)  
**Alumno Gabriel Revilla:** (No contestó)  
**Alumno Juan Palomino:** (No contestó)  
**Alumna Yesenia Larrea:** A favor.  
**Alumno Cesar Camacho:** (No contestó)  
**Alumno Joseph Huaroc:** (No contestó)  
**Alumno Miguel Mendoza:** (No contestó)  
**Alumno Christian Sánchez:** (No contestó)  
**Alumna Alexandra Ávila:** (Votó a favor en el chat)  
**Alumno Frank Mendoza:** A favor.  
**Alumna Libby Gonzales:** (No contestó)  
**Alumna Azucena de Fátima Luna:** (No contestó)  
**Alumna Concepción Zegarra:** Me abstengo.  
**Alumno Moisés Herrera:** (No contestó)  
**Alumna Tatiana Castro:** (No contestó)  
**Alumno Jean Buendía:** En contra.  
**Alumna Nicole Aquino:** A favor.  
**Alumno Alfredo Urquizo:** (Votó a favor en el chat)  
**Alumna Dalma Quispe:** (Votó a favor en el chat)  
**Alumna Luz Chávez:** A favor.  
**Alumna Tania Carhuachin:** (No contestó)  
**Alumna Verónica Zavala:** A favor.  
**Alumna Jacqueline Yasuda:** A favor.  
**Alumna Eliana Flores:** (No contestó)  
**Alumna Cristi Amiel:** (No contestó)  
**Alumno José Rengifo:** A favor.  
**Alumna Alexia Espinoza:** (No contestó)  
**Alumna Camila Quispe:** (No contestó)  
**Alumno Bruno Pintado:** (No contestó)  
**Alumna Lian Chirinos:** (Votó a favor en el chat)  
**Alumna Gloria Pérez:** A favor.  
**Alumna Dayhana Paucarchuco:** A favor.  
**Alumna Lucero Robles:** (No contestó)  
**Alumno Leonardo Campos:** (No contestó)  
**Profesora Jessica Ochoa:** (Votó a favor en el chat)

**Secretaria General:** Voy a contabilizar los del chat. Doctor Utrilla, a favor. Dayhana, a favor. Gustavo Franco ya está. el doctor Flores, Decano de Farmacia, también vota a favor. El doctor Michue ya lo manifestó. El doctor Alfonso Romero también vota a favor. Voy a contabilizar los votos a favor primero.

#### (CONTEO DE VOTOS)

**Señora Rectora:** Dejen ingresar a Jazmín Ochoa. No están dejando ingresar a la gente.

**Secretaria General:** Billy, a la asambleísta Ochoa Madrid, por favor.

**Profesora Elsy Mini:** Jessica Jazmín está pidiendo que le den acceso.

**Secretaria General:** Si un momentito doctora, están atendiendo.

**Señora Rectora:** Den el ingreso señorita.

**Secretaria General:** Si doctora, están viendo eso.

**Señora Rectora:** ¿Qué están viendo? Si solo es presionar una tecla.

**Secretaria General:** A ver, Billy, explica por favor.

**Área de Informática SG:** Señora Rectora buenos días, en sala de espera no tenemos a la asambleísta Jazmín, tenemos a 2 personas que no están identificadas y se les está solicitando colocar nombre y apellido, pero hacen caso omiso. Nosotros manejamos una lista de Excel, para la verificación exhaustiva y es por eso que no se le está permitiendo el ingreso-

**Señora Rectora:** Ya, muchas gracias por su informe. La señorita secretaria ha debido informar eso.

**Secretaria General:** Señora doctora, voy a dar lectura a los resultados de la votación.

**Señora Rectora:** Indique cuántos votos a favor, cuántos en contra y cuántas abstenciones, por favor.

**Secretaria General:** Sí, a ver. Acaba de ingresar el voto de Jazmín Ochoa, un voto más sería... Con el último voto de la señora Jazmín Ochoa, son 51 votos a favor, en abstención... Votos en contra, hay 7 votos en contra. Hay 8 opiniones para separar las R.D., no dicen en contra ni a favor, ni abstención, solamente opinan que se debe separar.

**Señora Rectora:** Por eso, señorita. Eso es en contra, pues.

**Secretaria General:** Ya doctora, entonces se suman. Serían 15 en contra, 15 en contra, 51 votos aprobados, 51 en contra y una abstención.

**Señora Rectora:** ¿Cómo? A ver, a ver, a ver, a ver, cuántos votos a favor, cuántos en contra y cuántas abstenciones, señorita, por favor.

**Secretaria General:** Ya, 51 votos a favor. En contra, hay 15 votos en contra, abstención hay una.

**Señora Rectora:** Gracias, aprobado por unanimidad; por mayoría, por mayoría. Aprobado por mayoría, continuamos con la agenda. Informe II, señorita.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Señora Rectora, la palabra brevemente.

**Señora Rectora:** Se le escucha doctor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Sí, que quede constancia que los mismos denunciados han votado. Por favor, gracias.

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Continúe señorita con la...

**Profesor José Porlles:** Señora Rectora, si me permite un minuto, por favor.

**Señora Rectora:** Sí, doctor Porlles.

**Profesor José Porlles:** Yo, rechazo totalmente realmente esa afirmación del doctor, con todo respeto, del doctor Gonzales. Nosotros no somos denunciados, por favor. Que utilice bien la terminología porque nos está tachando como si fuésemos delincuentes, ¿acusados de qué?, por favor. Para todos los asambleístas, las Resoluciones Rectorales tienen dos fundamentos: Uno, es un acuerdo de asamblea universitaria del 2017, esa es la fundamentación, mal o bien, pero esa es la fundamentación; en segundo lugar, es el Decreto Legislativo 1496 que fue emitido el 9 de mayo 2020, en donde se faculta, a la Asamblea Universitaria a tomar las decisiones sobre prórroga de mandatos, esos son los fundamentos de la Resolución Rectoral. Como me puede decir, doctora, que somos unos acusados. Por favor doctor Gonzales, con todo respeto, retire su palabra, por favor. En todo caso, aprenda pues usted a medir bien sus términos, porque está ofendiendo realmente a los que estamos aquí presentes en esta Asamblea. Yo no soy un delincuente.

**Señora Rectora:** Si doctor Gonzales, por favor, puede retirar la palabra.

**Profesor Juan Cevallos:** Sí, que retire la palabra el doctor Gonzales.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** No interrumpa, señor.

**Profesor Juan Cevallos:** Pero está ofendiendo ¿no se da cuenta?

**Señora Rectora:** Doctor Gonzales, es que usted está hablando de denunciados y todavía no hay denuncia, pues.

**Profesor Juan Cevallos:** Es una vergüenza lo que usted dice siendo abogado, doctor.

**Señora Rectora:** Doctor Cevallos, por favor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Doctora.

**Señora Rectora:** Si.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Las 3 Resoluciones Rectorales que salieron, han presentado serias denuncias ante la Comisión Permanente de Fiscalización, por eso es que se ha actuado. Decir denunciado no significa delincuencia, no significa nada de eso.

**Profesor José Porlles:** Porque no has transcrito las resoluciones, las denuncias.

**Señora Rectora:** Pero retire pues, es que no son denuncias, son pedidos que le ha llegado a usted, si le hubiera llegado a pedir.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** No, doctora, lea usted el art. 6 y dice-

**Profesor Juan Cevallos:** Por favor, avancemos, el doctor Gonzales está en monopolizando todo. Ofende a otras personas y hasta las personas ofendidas tienen que aclararlo.

**Profesor no identificado:** Doctor Cevallos, deje de interrumpir, por favor, déjelo hablar.

**Profesor no identificado:** Señor Cevallos, no grite. señor Cevallos, no grite, por favor. Está en una Asamblea.

**Señora Rectora:** Respeto a la Asamblea. Por favor, cuestión de orden, cuestión de orden, cuestión de orden. Continúe el señor Héctor Pereyra.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Art. 6: Atender las denuncias que haga la Comunidad Universitaria, son denuncias doctora.

**Señora Rectora:** Doctor Gonzales por favor, ha pedido el uso de la palabra, el doctor Pereyra.

**Profesor Héctor Pereyra:** Muy brevemente doctora, solamente para aclarar el sentido de mi votación, no es que esté en contra. O sea, no está bien, lamentablemente ya se votó, pero no es a favor o en contra de la gestión que se ha hecho, ni las resoluciones que se han emitido, lo único que planteamos es que se retire las resoluciones que tenían que ver con el informe de la Comisión de Fiscalización. Así que no se entienda que, en contra, es estar en contra de las resoluciones que ha emitido el Rectorado.

**Señora Rectora:** Gracias, profesor. Continuamos señorita secretaria.

**Decano Augusto Hidalgo:** Pienso igual, señora Rectora, del mismo modo como lo ha expresado el anterior asambleísta.

**Señora Rectora:** Gracias doctor Hidalgo.

**Profesor no identificado:** Igualmente, señora Rectora, estoy de acuerdo.

**Decano Alfredo Delgado:** Igual también. Yo lo señalé con claridad.

**Señora Rectora:** Se les agradece. Continúe, señorita secretaria, por favor.

**Secretaria General:** Informe II. El comité electoral: Conformación del Comité por renuncia de uno de sus miembros con el oficio-

**Señora Rectora:** Señorita, señorita, perdón, ese punto no está en la agenda hoy día. Está el informe de gestión, por favor.

**Secretaria General:** Ya. Ok doctora.

**Señora Rectora:** Está el informe de gestión que toca en este momento.

**Secretaria General:** Espere doctora, un ratito.

**Señora Rectora:** Señorita que pase el balance, por favor. A ver, ¿a quién le toca exponer? ¿a la señorita contadora? ¿quién va a exponer?

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Que conste que no me están dando la palabra, doctora Ramón, por si acaso.

**Señora Rectora:** Dr. Rubén, por favor. Si no, no vamos a acabar la Asamblea. Es un informe de gestión.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Por alusión, por alusión de ahora, le pido 30 segundos.

**Señora Rectora:** Por favor, doctor, estamos continuando con la Asamblea, yo creo que ambos se sienten aludidos, no podemos seguir escuchando a cada uno, por favor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** No, yo no he hablado nada de él. Él está atacando, déjeme hablar 30 segundos para aclarar el art. 6.

**Profesora Elsy Mini:** Continuemos la Asamblea señora Rectora.

**Señora Rectora:** Si, por favor, doctor Gonzales, vamos a continuar con la Asamblea. Señorita Secretaria, continúe por favor.

**Secretaria General:** Ya, doctor Elmo.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Que pena, que pena.

**Secretaria General:** Doctor Elmo del-

**Alumna Concepción Zegarra:** Disculpe, buenos días, he pedido la palabra.

**Señora Rectora:** Si, adelante, adelante. Doctora Edna Zegarra.

**Alumna Concepción Zegarra:** Si, buenos días con todos. Quiero aclarar que se está omitiendo la parte de pedidos. Según la lista, lo que es orden del día es para el último, entonces, nosotros como tercio tenemos pedidos.

**Señora Rectora:** A ver, señorita secretaria, por favor. Ya se terminó informes. Pedidos, vamos a la estación pedidos, entonces vamos a la estación pedidos.

#### 4. PEDIDOS

**Alumna Concepción Zegarra:** Bueno, entonces aprovecho la oportunidad, en primer lugar, buenos días estimada Rectora, Vicerrectores, Decanos, docentes, invitados y compañeros miembros de la asamblea universitaria. El Tercio Estudiantil ha presentado dos mociones, la primera propone la ampliación de raciones del comedor universitario para atender a los residentes externos. La segunda propone la modificación de las constancias de matrícula para postular al concurso de beca permanencia 2022 para la base 2021.

**Señora Rectora:** A ver, le estoy dejando el uso de la palabra al doctor Carlos Cabrera.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Si señora Rectora, señor asambleístas, con respecto al pedido de la de la señorita Alumna, se ha dado todo el apoyo para las constancias de aquellos alumnos que solicitan postular a las becas sin ningún pago. No se ha atendido, pero sí se ha dado para todos los alumnos. No sé si se refiere a eso, señorita alumna.

**Alumna Concepción Zegarra:** Sí doctor, a lo que me refiero es que la constancia se está emitiendo solo como un semestre que se lleva a cabo el 2021-II.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** A ver, con respecto a las constancias, se ha dado todo el apoyo a todos los alumnos que quieran postular a las becas sin ningún costo. No sé, si habido algún problema o inconveniente sobre este punto.

**Alumna Concepción Zegarra:** Si doctor, mire, lo que pasa es que las bases del PRONABEC del concurso de becas de permanencia de estudio nacional de la convocatoria 2022, en su artículo 11, manual 11.1, establece que los requisitos que se deben cumplir para postular al concurso y específicamente, el quinto requisito menciona que los postulantes deben

acreditar haberse matriculado entre el segundo y el antepenúltimo ciclo en el periodo académico 2021-II. En este sentido, la base 2021 en el periodo lectivo 2021-II se encontraba cursando su primer semestre, pero el segundo lo recuperaron por ciclo de recuperación que se dio entre los meses de febrero y abril que corresponde para ellos a su semestre 2021-II. Entonces lo que queremos es que en su constancia figure, como que ya han cursado sus dos semestres, porque actualmente las constancias que se está emitiendo es como si hubieran cursado solo un semestre, lo que va en contra de los requisitos del PRONABEC.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Ya le entendí, pero entonces usted me está indicando que quiere que adelantemos, que el alumno ya estudiaba el 2022-II y en este momento no podemos adelantar, porque to-

**Alumna Concepción Zegarra:** No, no es que se va a adelantar, sino que ellos ya han cursado, pero en un periodo de recuperación de febrero a abril, y eso corresponde para ellos como el año lectivo 2021-I y II, porque ellos se han retrasado, han comenzado su 2021-I en el periodo 2021-II para todos en general.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Ya entonces, por nuestra parte no hay ningún inconveniente, en este momento estoy indicando aquí a los señores de Asesoría Legal si está en forma, no hay ningún problema de apoyar estimados alumnos, no hay ningún inconveniente. Entonces ya estamos tomando nota de esto, por favor, señora Rectora.

**Señora Rectora:** En cuanto al comedor, bueno, eso ya le encargado al Director General para que tome las medidas pertinentes en función del reporte que tengamos de la asistencia de los alumnos, y de que cada facultad también tiene que darnos un aproximado de cuántos alumnos ya están en la presencialidad. Yo creo que eso no es ningún problema, eso ya está en manos del Director General y se va a atender.

**Alumna Concepción Zegarra:** Si disculpe, señora Rectora, aquí hay que aclarar un punto. Lo que pasa es que, mediante nosotros, los compañeros que se denominan residentes externos, para hacer contexto, también usted tuvo un compromiso hacia ellos, cuando hicieron pedidos, ¿a qué se denomina residentes externos? a aquellos que viven alrededor de la universidad y en pandemia también han tenido problemas. Bueno, los estudiantes que viven alrededor, solicitan apoyo para el aumento de raciones de los días domingos y feriados, este punto es muy diferente al comedor en general, acá se está pidiendo para los residentes externos, donde escasea las raciones los domingos y feriados. Actualmente estos días solo se están preparando 30 raciones, de los cuales 17 ya son raciones asignadas desde el año pasado y los 13 restantes se reparten entre los 88 nuevos, o sea, son una suma ya bastante ¿no?, que han llegado en el inicio de la modalidad semipresencial, haciendo un total de 120 estudiantes. Ellos manifiestan que para poder cubrir la demanda tiene que compartir sus raciones, pero que, aun así, hay muy poco, y muchos se quedan sin comer. Entonces, mediante su organización ya han solicitado el aumento, meses atrás y lo único que han obtenido es solo la evaluación de los trabajadores sociales, más no, el aumento de raciones. Por eso es que se solicita el aumento a 105 raciones de los 30 que se preparan para los domingos y feriados.

**Señora Rectora:** No se preocupe, señorita, voy a coordinar en este acto con el Jefe de Bienestar Social para que de una vez de cumplimiento al incremento de las raciones de acuerdo a la lista que usted ha hecho llegar para atender las necesidades de los estudiantes. Si, adelante doctora Tula.

**Profesora Tula Espinoza:** Si, señora Rectora y señores miembros de la Asamblea, estoy haciendo uso de la palabra en nombre de la comisión encargada para la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario de nuestra universidad. Nosotros hicimos ya un informe en relación a que solamente tenemos un miembro que viene de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, las demás facultades no han enviado candidatos y debemos de tener 3 o más miembros para poder hacer las elecciones correspondientes. Entonces yo quiero pedir que nos den ustedes la potestad de ampliar y hacer una nueva convocatoria o en todo caso que nos den a nosotros la posibilidad de que podamos nosotros seleccionar para poder culminar con el encargo que nos han hecho en la Asamblea Universitaria.

**Señora Rectora:** De acuerdo. Yo estoy de acuerdo que la comisión puede evaluar, pero hay que revisar bien que los integrantes de la Comisión del Tribunal no tengan problemas legales y que no tengan denuncias fiscales, porque eso es muy importante también.

**Profesora Tula Espinoza:** Sí, siguiendo el reglamento que está aprobado, sí.

**Señora Rectora:** Exacto, de acuerdo.

**Profesora Tula Espinoza:** Entonces nos dan una respuesta, por favor.

**Señora Rectora:** Si. se puede ampliar.

**Profesora Tula Espinoza:** Gracias

**Señora Rectora:** Adelante, Gabriel Revilla.

**Alumno Gabriel Revilla:** Muy buenas, Rectora, muy buenas, miembros de la Asamblea Universitaria. Yo quisiera hablar de dos casos, uno particularmente es el caso del decanato de Economía, y el otro también referente a una irregularidad, al menos dentro de la parte de la inscripción de listas al Comité Electoral. Bueno, primero comentamos con respecto al decanato de Economía que nos parece bastante peculiar, como Tercio, el cambio de poder que ha habido justamente en este decanato, si bien es cierto nos parece bastante lamentable la pérdida del doctor Roca, nos resulta más extraño aún la presencia del doctor Llanos a la cabeza del decanato, sin antes ser Vicedecano Académico de Investigación. ¿A qué me refiero con lo último?, recordando un poquito el artículo 74 del Estatuto, se menciona textualmente, en caso de ausencia temporal o vacancia del Decano, asume funciones el Vicedecano Académico o Vicedecano de Investigación y Posgrado en ese orden, y como tal, siempre este artículo se ha venido dando con el cumplimiento del Estatuto, siendo incluso el caso de usted Rectora Jeri o el caso, incluso del doctor Cabrera. Dicho esto, pues asume a la cabeza el Dr. Barrientos como Decano y días posteriores es retirado. Nosotros no sabemos por qué fue retirado, esto fue mediante la Resolución Rectoral N° 008088-2022-R. Tal como lo indica el artículo 246, esta encargatura solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones y responsabilidad directiva o administrativa y este personal encargado debe estar con los mismos o similares, habilidades requeridas para el cargo como tal, esta encargatura debe estar parte de la temporalidad y excepcionalidad, así que debe ser fundamentada. Esto es lo que justamente nos parece raro, ¿qué paso con el cumplimiento de este artículo? Más que todo como tercio, nosotros intuimos que incluso ya conocen del caso anteriormente, pues incluso el mismo Centro Federado de Economía ya se ha pronunciado y la ha hecho llegar un documento, el 27 de julio, mostrando su posición en contra del nombramiento del doctor Llanos en el Decanato. Nos preguntamos a que se presta a ello, esta inclusión de un docente sin pertenecer al Vicedecanato, sin ser la cabeza del Vicedecanato-

**Profesor Juan Cevallos:** Perdón, que sea un pedido y se concrete, por favor.

**Señora Rectora:** Justamente eso está en evaluación, su pedido está en Asesoría Legal.

**Alumno Gabriel Revilla:** Perfecto, lo otro es también referente a que como Tercio nos han robado el nombre de la inscripción de las listas para Asamblea universitaria. Un tercio sin saber quiénes somos o un grupo de personas como tal, ha robado el nombre del Tercio Avancemos, una organización y agrupación estudiantil que ha venido desde cargo del 2019, 2018 y haciendo representación estudiantil. Entonces, instamos a la Asamblea universitaria para que presionen al Comité Electoral para que pueda llegar a fiscalizar mejor ello.

**Señora Rectora:** Sí, bueno, eso es un tema independiente y yo creo que ahí nosotros no nos podemos meter. Están algunos miembros del Comité Electoral también y ellos tomarán cartas en el asunto. Quispe Ramírez, por favor. Dalma, ha pedido el uso de la palabra. No hay más intervenciones. Continúe, señorita secretaria.

## 5. ORDEN DEL DÍA

**Secretaria General:** Sí, muy bien. Buenos días, para la siguiente exposición, llamamos al Dr. Elmo del Valle por favor, doctor Elmo del Valle.

**Doctor Elmo del Valle:** Si. buenos días. Buenos días señora Rectora, señor Vicerrectores, señores Decanos y asambleístas. En esta oportunidad, el informe de gestión presupuestales, los cuales van a estar sustentados por el señor Fernando Arbulú, Jefe de la Oficina General de Planificación, y los estados financieros a cargo de la contadora de la universidad, Eddie Melgar. No sé si ahorita tengo la autorización para compartir pantalla, señorita secretaria.

**Secretaria General:** Sí doctor, si tiene permiso.

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 210602		<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2021 (EN SOLES)</b>					Fecha: 21/02/2022 Hora: 14:14:17 Pag.: 1 de 2 Gen.: 21/02/2022 13:50:04
SECTOR : 10 EDUCACION ENTIDAD : 510 U.N. MAYOR DE SAN MARCOS							PP1
CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)		
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>285,754,491</b>		<b>30,809,333</b>			<b>316,563,824</b>	
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
INGRESOS CORRIENTES	195,379,638					195,379,638	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	178,114,491					178,114,491	
1.5 OTROS INGRESOS	17,265,147					17,265,147	
FINANCIAMIENTO	8,849,045					8,849,045	
1.9 SALDOS DE BALANCE	8,849,045					8,849,045	
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>204,228,683</b>					<b>204,228,683</b>	
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>							
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
FINANCIAMIENTO	20,183,016					20,183,016	
1.8 ENDEUDAMIENTO	20,183,016					20,183,016	
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>20,183,016</b>					<b>20,183,016</b>	
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
TRANSFERENCIAS			5,000,421			5,000,421	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			5,000,421			5,000,421	
FINANCIAMIENTO	9,032,178		2,220,311			11,252,489	
1.9 SALDOS DE BALANCE	9,032,178		2,220,311			11,252,489	
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>9,032,178</b>		<b>7,220,732</b>			<b>16,252,910</b>	
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>							
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
TRANSFERENCIAS	134,584		338,392			472,976	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	134,584		338,392			472,976	
FINANCIAMIENTO	113,131					113,131	
1.9 SALDOS DE BALANCE	113,131					113,131	
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>247,715</b>		<b>338,392</b>			<b>586,107</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>519,446,083</b>		<b>7,559,124</b>	<b>30,809,333</b>		<b>557,814,540</b>	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 210602		<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2021 (EN SOLES)</b>						Fecha: 21/02/2022 Hora: 14:14:18 Pag.: 1 de 2 Gen.: 21/02/2022 13:50:05
SECTOR : 10 EDUCACION ENTIDAD : 510 U.N. MAYOR DE SAN MARCOS								PP2
CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES		
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>								
00 RECURSOS ORDINARIOS								
GASTOS CORRIENTES	285,754,491		17,464,046			(2,892,755)	300,325,782	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	197,776,700		9,114,377			(206,894,077)	44,392,720	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	44,043,600		108,650			190,500	43,873,561	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,745,607		7,946,589			(3,818,635)	43,873,561	
2.5 OTROS GASTOS	4,185,584		244,400			5,165,364	9,350,948	
GASTOS DE CAPITAL			13,345,287			2,892,755	16,238,042	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			13,345,287			2,892,755	16,238,042	
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>285,754,491</b>		<b>30,809,333</b>				<b>316,563,824</b>	
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>								
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
GASTOS CORRIENTES	189,964,947					(1,504,081)	188,460,866	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53,753,001					1,729,345	55,482,346	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	133,669,640					(4,486,750)	129,202,890	
2.5 OTROS GASTOS	2,542,306					1,233,324	3,775,630	
GASTOS DE CAPITAL	14,263,736					1,504,081	15,767,817	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,263,736					1,504,081	15,767,817	
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>204,228,683</b>						<b>204,228,683</b>	
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>								
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO								
GASTOS DE CAPITAL	20,183,016						20,183,016	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,183,016						20,183,016	
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>20,183,016</b>						<b>20,183,016</b>	
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>								
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
GASTOS CORRIENTES		5,579,547				(331,820)	5,247,727	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		861,896					861,896	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,752,305				(331,820)	3,420,485	
2.5 OTROS GASTOS		965,346					965,346	
GASTOS DE CAPITAL	9,032,178	1,641,185				331,820	11,005,183	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,032,178	1,641,185				331,820	11,005,183	
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>9,032,178</b>	<b>7,220,732</b>					<b>16,252,910</b>	
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>								
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE GASTOS DE CAPITAL	247,715	338,392					586,107	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>519,446,083</b>		<b>7,559,124</b>	<b>30,809,333</b>			<b>557,814,540</b>	

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247,715	338,392					586,107
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>247,715</b>	<b>338,392</b>					<b>586,107</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>519,446,083</b>		<b>7,559,124</b>	<b>30,809,333</b>			<b>557,814,540</b>

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.  
 (1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco.  
 (2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública.



**Jefe de Planificación:** Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores miembros de la Asamblea. El que le habla es Fernando Arbulú, encargado de la Oficina General de Planificación. A continuación, vamos a exponer lo relacionado al presupuesto institucional de ingresos y presupuesto institucional, de gastos del ejercicio 2021, en el marco de la Ley de Presupuesto de ese año, la N° 31084. Esta lámina, presenta a continuación lo que corresponde al presupuesto institucional de ingresos. Fundamentalmente lo que se presenta acá, en esta lámina, es lo correspondiente al presupuesto institucional de apertura aprobado formalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, es el presupuesto inicial del año. Las modificaciones presupuestales que se ejecutan durante el año, por los diferentes conceptos, pueden ser los créditos suplementarios que son aquellos incrementos que se autorizan mediante un dispositivo formal legal y que amplían el presupuesto asignado. Generalmente estos créditos suplementarios son provenientes de organismos externos como son el Fondecyt o el Concytec y las transferencias institucionales son aquellos recursos que se incorporan al presupuesto y que son autorizados por el Gobierno Central, a través, igualmente de un dispositivo legal. Para el caso del año 2021, el Presupuesto Institucional de Apertura que se conoce por sus siglas PIA, tuvo en la fuente de recursos ordinarios un monto asignado de 285,754,491 soles. Durante el año se hicieron, en esa fuente de financiamiento, transferencias institucionales por el monto total de 30,809,333, lo que finalmente se concretó en tener al final del año, al final del ejercicio un Presupuesto Institucional Modificado, un PIM de 316,563,824 soles, en la fuente de recursos ordinarios. En la fuente de recursos directamente recaudados se tuvo un presupuesto de apertura, un presupuesto inicial de 204,228,683 soles distribuidos en ingresos corrientes y financiamiento por saldo de balance. Por ingresos corrientes, se tuvo un monto de 195,379,638 y un financiamiento por saldo de balance de 8,849,045. Igualmente, en el presupuesto de apertura, en la fuente de recursos por operaciones oficiales de crédito, se asignó un monto de 20,183,016 soles, esta fuente de financiamiento fue asignada de manera excepcional ese año y fundamentalmente fue para financiar todo lo que corresponde a inversiones o proyectos de inversión. En la cuarta fuente, fuente de financiamiento en donaciones y transferencias, se tuvo un presupuesto inicial de 9,032,176 y en lo que corresponde a la fuente de recursos determinados, que son los recursos provenientes del canon y sobrecanon, se tuvo un monto total como presupuesto de apertura de 247,715 soles. Para el caso, dando un total como presupuesto de apertura para ese año de 519,446,083 soles. Se tuvo como modificaciones presupuestales que fueron incorporados al marco presupuestal durante el año, en la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, un crédito suplementario, un monto total de 5,000,421 soles, por transferencia en la Genérica de Donaciones y Transferencias, asimismo, como saldo de balance se tuvo un crédito suplementario de 2,220,311, dando un total de crédito en la fuente de financiamiento, donaciones y transferencias de 7,220,732. Y, asimismo, en la fuente de canon y sobrecanon, recursos determinados, se tuvo un crédito suplementario autorizado por 338,392. Lo que finalmente, se tuvo al final del año un presupuesto institucional modificado, en recursos ordinarios de 316,563,824. Como recurso en la fuente de recursos directamente recaudados se obtuvo un presupuesto modificado, al final del ejercicio de 204,228,683 soles. En la fuente de recursos por operaciones de crédito, bueno el presupuesto institucional modificado, el mismo que corresponde al PIM aprobado de 20,183,016. En la fuente de donaciones y transferencias se tuvo un presupuesto modificado de 16,252,910 soles y en la fuente de recursos determinados se tuvo un presupuesto modificado de 586,107 soles, dando un total general como presupuesto de apertura, presupuesto inicial de 519,446,083. Modificaciones que se realizaron durante el año, como crédito suplementario, se tuvo un crédito autorizado aprobado de 7,559,124 y una transferencia total institucional de 30,809,333. Dando al final del año un presupuesto institucional modificado total de 557,814,540. Esta información, reitero, corresponde al presupuesto institucional de ingresos del ejercicio 2021. A continuación, presentamos lo que corresponde al presupuesto institucional de gastos de ese año. Bien, lo que corresponde al presupuesto institucional de gastos, el presupuesto del ejercicio 2021. Se tuvo un presupuesto de apertura en la fuente de recursos ordinarios de 285,754,491 soles, distribuido en las genéricas de gasto que podemos evidenciar ahí; en lo que corresponde a personal y obligaciones sociales se tuvo un presupuesto inicial de 198,779,700 soles. En pensiones y otras prestaciones sociales, un presupuesto inicial de 44,043,600 en bienes y servicios; 39,745,607; en lo que corresponde a otros gastos que está en asignado básicamente a actividades de investigación 4,185,584; dando un total en la fuente de recursos ordinarios como presupuesto inicial de 285,754,491. En ese año se tuvo igualmente una asignación por transferencia institucional de 17,464,046 en gasto corriente y 13,345,285 para gastos de capital, dando un monto global como transferencia en la fuente de recursos ordinarios de 30,809,333. Igualmente, se tuvo como Modificación Presupuestal, para ese año, un conjunto de anulaciones y habilitaciones, este concepto se explica en la siguiente manera, en las habilitaciones son incrementos presupuestales que se asignan a determinada actividad o proyecto con cargo a la anulación de esa misma actividad, o de algún otro proyecto, es decir, un proyecto se habilita presupuestalmente con cargo a la anulación de otro proyecto o actividad. En gasto corriente se tuvo una anulación de 2,892,755 como monto global y como gasto de capital, igualmente, una habilitación de 2,892,755. Lo que da como presupuesto modificado al final del año, en gasto corriente de 300,325,782 y en gasto de capital 16,232,042 obteniéndose como presupuesto modificado en la fuente de recursos ordinarios un monto total de 316,563,824. En la fuente de recursos directamente recaudados, se tuvo un presupuesto inicial de apertura en gasto corriente de 189,964,947 distribuido en las genéricas de gasto que ahí podemos ver, en la 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 53,753,001 soles, en bienes y servicios 133,669,640 y en otros gastos 2,542,306; y como gasto de capital se tuvo un presupuesto de apertura de 14,263,736, dando como monto global en la fuente de financiamiento un monto total como presupuesto de apertura de 204,228,683; en esa fuente de financiamiento se tuvo una anulación 1,504,081, y una habilitación en gasto de capital por el mismo monto. Dando finalmente en esa fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, en gasto corriente, un presupuesto modificado de 188,460,866 y en gasto de capital 15,767,017. Dando como presupuesto modificado al final del año, en la fuente de recursos directamente recaudados, un monto global

de 204,228,683. En la fuente de recursos por operaciones de oficiales de crédito. Es que era que es la fuente que se asignó para para ese año, específicamente para lo que es el proyecto de inversión y se asignó igualmente un presupuesto inicial de apertura de 20,183,016, que se mantuvo hasta el final del año. En la fuente de donaciones y transferencias, se tuvo un presupuesto inicial de apertura en gasto de capital de 9,032,178 y se tuvo modificaciones a nivel de crédito suplementario en gasto corriente 5,579,547 y en gasto de capital 1,641,185. Y en lo que corresponde a reducciones y ampliaciones, se tuvo en gasto corriente una reducción total de 331,820, por lo tanto, una habilitación en por ese mismo monto; obteniéndose al final del año un presupuesto modificado en gasto corriente de 5,247,727 y en gasto de capital 11,005,183; obteniéndose en esa fuente de financiamiento, donaciones y transferencias un presupuesto modificado al final del año de 16,252,910. Y en la fuente de recursos determinados canon y sobre canon, un presupuesto inicial de 247,715; esas mismas fuentes de financiamiento en modificaciones por créditos suplementarios en gasto corriente por 5,579,547 y en gasto de capital 1,641,185, dando un monto global por crédito suplementario de 7,220,732; igualmente, en ese año 2021 se tuvo una reducción en gasto corriente de 331,820 y por lo tanto una habilitación en gasto de capital, se habilitó el gasto de capital en 331,820; en esa fuente de financiamiento en donaciones y transferencias se tuvo al final del año un presupuesto modificado de 5,247,727; y en gasto de capital 11,005,183; dando un presupuesto modificado global de 16,252,910. Y en recursos determinados, se tuvo un presupuesto de apertura inicial de 247,715 soles, créditos suplementarios por el monto global de 338,392, dando al final del año un presupuesto modificado en esa fuente de financiamiento, recursos determinados de 586,107. El total general, tuvimos en el año 2021, por toda fuente de financiamiento, un presupuesto institucional inicial de apertura de 519,446,083. Se autorizó y se otorgó recursos a nivel de crédito suplementario, por el monto global de 7,559,124; se obtuvieron igualmente recursos por concepto de transferencias institucionales por 30,809,333, obteniéndose al final del año un presupuesto institucional modificado de 557,814,540 soles. Esta es la información doctora que corresponde al Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del año 2021.

**Señora Rectora:** Muchas gracias. Continúa con los estados financieros. Si, Letras está levantando la mano. No sé quién está levantando la mano, el doctor Espino.

**Decano Rufino Espino:** Si doctora, quisiera saber si podemos intervenir para ver este planteamiento del presupuesto de apertura o esperamos que se haga el siguiente informe, es complementario, entiendo.

**Señora Rectora:** A ver, no le he escuchado, doctor Espino.

**Decano Rufino Espino:** Repito doctora, la idea es si podemos intervenir ya o esperamos que se dé el siguiente informe, estados financieros.

**Señora Rectora:** Bueno, si puede intervenir, yo creo que estos son los estados presupuestales.

**Decano Rufino Espino:** Si, solo 2 o 3 impresiones, Rectora, que quisiéramos nosotros indicar. Uno, es que vemos la tendencia del Gobierno, el estado peruano, respecto al comportamiento de las universidades públicas, es decir, que se pretende que la universidad financie sus propios recursos cuando esta es una obligación y más todavía cuando se trata de la universidad pública. En ese sentido, para la facultad de Letras es importante lo que usted viene haciendo, en relación a lo que implica la inversión, que decir, ¿cuánto el gobierno actual está dejando de entregarnos?, cerca de 70 millones de soles, pero eso depende mucho de que se pueda invertir. Eso queremos saludarlo, que su equipo está llegando a las facultades. Tercer lugar, señora Rectora, le agradezco personalmente por el gesto que tuvo al inicio de esta sesión, respecto a un equívoco que tuvo la Asamblea Universitaria, es decir, no tratar adecuadamente a nuestros investigadores y cuyo resultado precisamente es que hoy día ocupemos el primer lugar con las revistas Scopus. En ese sentido Rectora, el presupuesto que se presenta se queda en el histórico, que fue el histórico que nos dio Mori, es decir, cuatro millones. Cuatro millones para investigación es un imposible para realizarlo, entonces la pregunta que planteo es, qué medidas se van a tomar para que se mejore esa situación, habida cuenta que la gestión anterior había logrado 20 millones adicionales para el programa de investigación, que esa es básicamente mi intervención, señora Rectora, muchas gracias.

**Señora Rectora:** Bueno, nosotros estamos presentando un presupuesto adicional para el 2022, para el 2023, porque ahora van a haber también el presupuesto del 2022, primero queremos aprobar esta estación del año 2021, que si bien es cierto el gobierno dio 20 millones de soles como usted lo ha dicho para investigación, sin embargo, también nos limitó en otras partidas, lo que era inversiones y también lo que era el nombramiento y promociones de docentes, que eso se consiguió el mes de diciembre con mucho esfuerzo. Se está pidiendo un presupuesto adicional y se está solicitando exclusivamente para investigación, que ellos tomen en cuenta que San Marcos, aún en las peores crisis, nunca dejó de investigar y nunca perdió la calidad. Y yo creo que el doctor Niño, también podría complementar esto.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sí, señora Rectora. Señora Rectora, como bien usted ha señalado y ya se comentó también, autocriticamente en una asamblea anterior se nos escapó un párrafo que se ha tomado de la peor manera posible. Creo que hoy día nos estamos de alguna manera, reivindicando y saludando el esfuerzo que hacen los señores investigadores de tiempo atrás, y hay un esfuerzo que se está haciendo de parte de una editorial extranjera de

tratar las publicaciones hechas en años anteriores al año 2000 como un histórico; esto sería interesante tenerlo, ojalá lo tengamos a la vista. Hemos presentado a su despacho a sugerencia suya, una propuesta para incrementar el presupuesto de investigación, queremos que este presupuesto dé un salto, no solamente cualitativo, sino también cuantitativo, creo que sus gestiones están yendo por buen camino, esperamos apoyar y seguir dando los mayores esfuerzos para que los investigadores puedan potenciar cada vez más su trabajo, los señores estudiantes también incursionen en la investigación; y ayer con beneplácito, asistimos a un cierre de un proyecto de investigación de la facultad de Veterinaria, donde vimos que el trabajo principal se había terminado y como producto de ellos tenía dos tesis en pregrado y también dos tesis de posgrado, lo cual quiere decir que el equipo de trabajo funciona y eso hay que reforzarlo, y seguir dando los mejores esfuerzos para lograr este cometido, creo que con su liderazgo podemos buscar mayores y mejores recursos para la investigación en San Marcos y el esfuerzo que sigamos haciendo toda la gestión y la parte administrativa para apoyar. Eso es lo que podría comentar, Señora Rectora, muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias, sí, doctor Pereyra.

**Profesor Héctor Pereyra:** Muchas gracias señora Rectora. Mostrar también la preocupación que ya lo planteó el doctor Espino, con relación a que realmente los recursos directamente recaudados, es decir, lo que aporta la propia universidad, se acerca al 40%, y el Estado tendría que aportar la mayor parte, y no solamente la mayor parte, mucho más de lo que está haciendo en este momento; así que yo creo que la Asamblea Universitaria va a respaldar cualquier gestión que haga el Rectorado para conseguir los recursos que fueran necesarios, por ejemplo para Bienestar Universitario, que yo creo que los estudiantes están planteando con buen criterio de que ahora, en una época de pandemia, es cuando más se necesita, ese soporte, ese sostén. Eso creo de manera general, esa preocupación que todavía existe históricamente y, en segundo lugar, una pregunta con relación a la partida presupuestaria 068, ahí está presente con nosotros el Doctor José Niño que desde el 2013 ha venido apoyando toda una gestión para poder trabajar en el tema de gestión del riesgo de desastres en la Universidad. Él conoce todos los esfuerzos que se han hecho y yo creo que hay que sacarle más jugo todavía a esa posibilidad de obtener recursos adicionales de esa partida presupuestal, que nos ayude a enfrentar posibles riesgos de desastres como los que se plantean que puede existir en cualquier momento en nuestro país. Gracias, señora Rectora.

**Señora Rectora:** Se está trabajando sobre ese aspecto, creo que es importante, ustedes saben que esta dirección incluso no tiene ni un sol de presupuesto. Ahora estamos viendo cómo monitorear para que ninguna de las áreas que trabajan en la universidad puedan operar sin tener secretaria, sin tener presupuesto, creo que esto es una necesidad urgente. El doctor Cevallos, luego la doctora Elsy.

**Profesor Juan Cevallos:** Sí, doctora. En el sentido, quería reforzar lo que dijo el doctor Niño y el doctor Espino. Yo creo que esa es la idea ¿no?, o sea, al final el presupuesto, es presupuesto de todos y yo creo que todos, como esta institución pública que somos, todas las instituciones tienen un presupuesto de apertura, pero está todo el año para hacer gestiones, propuestas, entonces buscar incrementarlo en ese periodo y competimos contra otras instituciones, entonces yo creo que a través de la Oficina General de Planificación deben ser bienvenidas todas las propuestas, todas las ideas que haya de los diferentes docentes, de los diferentes decanos y entonces nosotros como institución, comprometernos a gestionarlas, inclusive invitar a los decanos que tengan ese espíritu de desarrollar nuevos proyectos, que lo hagan y que lo planteen en sus facultades. Por ejemplo, este tema de que se está planteando la posibilidad de que tengamos sucursales en otras localidades, con las nuevas modificaciones que se están planteando, entonces eso podría aperturar la posibilidad de que podamos recibir recursos canon de otras provincias, sin ir muy lejos, acá el Callao o el caso de Junín, el caso de Pasco, etc., entonces, yo creo que todas las recomendaciones son bienvenidas y debemos de trabajar como un solo equipo, tratando de promover estas nuevas iniciativas, no nos quedemos cortos, no pidamos poco, pidamos lo máximo que se pueda y luchémosla, como se hace en nuestro país todo el año y veamos si al final del año lo hemos mejorado. Yo creo que con optimismo la vamos a mejorar. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Sí, doctora Elsy.

**Profesora Elsy Mini:** Sí, creo que el presupuesto, financiamiento de una institución, en este caso de nuestra alma máter, la decana de América, es fundamental y yo creo que efectivamente es importante que no nos quedemos en un pedido corto, sino más bien pedir más porque necesitamos más presupuesto, más presupuesto para investigación, para docencia, seguimos con el problema de la pandemia, estamos ahorita en la cuarta ola y entonces necesitamos seguir desarrollando habilidades digitales, habilidades comunicacionales en los estudiantes de pre y posgrado, en los docentes, necesitamos la descentralización, saludo que estemos empezando la descentralización. Yo recuerdo hace unos años, yo soy parte del equipo de posgrado de la Facultad de Medicina, ya hemos salido a hacer maestrías a provincias, debemos retomar y también fomentar la virtualidad, la mayoría de los programas por la pandemia se tuvieron que hacer virtuales. Yo creo que hay que proponer que muchos programas de maestrías, doctorados se pudieran hacer también la continuidad de semipresenciales y de repente hasta virtuales. Eso favorece que los estudiantes tengan la facilidad a nivel de todo el país de participar. Yo que estoy en la Jefatura de las diplomaturas, en la Facultad de Medicina, hemos tenido participación en diferentes diplomaturas a nivel nacional, incluso hasta internacional. Han ingresado a estudiantes de otros países y eso es

muy bueno, de igual manera, entonces creo que también el presupuesto debería pensar no solamente en la gestión del conocimiento, sino también en la gestión humana, en la gestión de una salud integral y calidad de vida, y eso involucra, pues, estilos de vida saludable, presupuesto para mejorar el comedor, alimentación saludable, actividad física, deporte, música, danza, todo eso es parte de la vida, gestionar nuestras emociones. Nosotros con los estudiantes cada día nos enfrentamos a problemas serios en la salud emocional y también de los propios docentes. Hemos tenido muchas personas que han fallecido, siguen falleciendo. ¿Cómo manejamos todos estos aspectos de nuestra salud mental integral? Necesitamos, querida doctora Jeri, mayor presupuesto, nosotros vamos a seguir apoyando estas iniciativas, seamos creadores, seamos innovadores, emprendedores. Nos merecemos una universidad moderna, tecnológica, que piense en políticas públicas y educacionales para todos. Eso es lo que yo quería decir, querida doctora y queridos amigos asambleístas, muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias doctora, estamos en esa línea, ustedes están viendo que estamos impulsando la descentralización con una fuerza increíble. Hoy día tenemos donaciones que nos van a hacer en Villarrica, en Oyón, que ya estamos con todo este proyecto, se va la escuela de ingeniería de minas, se va Arqueología, algunas escuelas debería irse también, educación física de alto rendimiento y otras escuelas. Pero es importante entender también que cada terreno que se consigue es a nombre de San Marcos. En Ucayali ya tenemos un local que el doctor San Martín ha dejado listo, y es ahí donde se debe impulsar las maestrías para que se pueda dar uso a este local nuevo que está por inaugurarse. Yo creo que es así, Ucayali también tiene la descentralización. Hoy día estamos viendo otro terreno por San Martín, estamos viendo terrenos por todo el país que nos quieren donar, pero el problema es tener el presupuesto, como ustedes dicen, para poder repotenciar esto, solo con los convenios, con los nuevos gobiernos regionales podemos hacer realidad este sueño porque después quisiera que ustedes vean el presupuesto del 2022, y en relación al 2025, que en lugar de aumentar, nos están disminuyendo y además nos están quitando los derechos de seguir incorporando nuevos docentes, nuevos trabajadores, ya que ustedes saben que desde el 2018 el aplicativo del MEF está cerrado. Hay algo que hasta ahora no entiendo por qué en esos momentos no se nos hizo de conocimiento, no había pandemia y podíamos haber salido a reclamar a las calles porque nos cerraron el AIRHSP, por qué el Decreto Supremo N° 131-2018, donde nos indican que debemos adecuarnos al ROF del MINEDU, no se paralizó. Porque hoy día estamos con que de todas maneras se quiere eliminar a las facultades bajo el esquema de reducir la carga de las jefaturas en MINEDU y esto es un problema, porque nosotros como San Marcos no podemos eliminar a las facultades. Si eliminamos a las facultades que siempre han gozado de su autonomía en sus 471 años no estaríamos haciendo historia. San Marcos es la historia viviente del Perú y por lo tanto tenemos que defenderla. Yo mantengo la teoría que después de esto, ustedes mismos crearán conciencia en sus alumnos y seremos los que salgamos a la calle también a exigir un presupuesto acorde a la situación de nuestra Universidad y lo que nos corresponde. No podemos seguir tapando el sol con un dedo. Miren este año 2022, no nos han dado presupuesto para conectividad, o sea, si no hubiéramos tenido recursos directamente recaudados, no habría clases, y esto es insólito, lo que le está pasando a San Marcos, creo que esto es para que tenga conocimiento, pero continúe el señor Arbulú con la sustentación, por favor.

**Profesor Juan Cevallos:** Muy cortito doctora, yo creo que, en todo caso para ver en su momento, en otra estación, pienso que en la universidad deberíamos de planificar una gran movilización al Congreso de la República como universidad de estudiantes y profesores para exigir un mayor presupuesto, porque aquí, si nos quedamos callados, no nos van a dar nada. Gracias.

**Señora Rectora:** Continúe señorita con los estados financieros.

**ESTADO DE EJECUCIÓN VS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 210602

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 EJERCICIO 2021  
 (EN SOLES)**

Fecha: 21/02/2022  
 Hora: 14:14:29  
 Pág.: 1 de 2  
 Gen.: 21/02/2022 14:

SECTOR : 10 EDUCACION  
 ENTIDAD : 510 U.N. MAYOR DE SAN MARCOS

EP

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	313.180.624.95
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	298.076.786.86
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	206.560.891.19
		2.5 OTROS GASTOS	44.292.262.98
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	42.089.000.59
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.137.691.10
			<b>18.104.839.09</b>
			18.104.839.09
			<b>313.180.624.95</b>
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>313.180.624.95</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>313.180.624.95</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	183.941.942.48	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	130.590.137.73
1.5 OTROS INGRESOS	137.040.694.78	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	127.868.867.91
FINANCIAMIENTO	3.093.233.27	2.3 BIENES Y SERVICIOS	91.550.899.06
1.9 SALDOS DE BALANCE	43.848.044.43	2.5 OTROS GASTOS	73.116.831.48
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.198.146.47
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	2.724.370.72
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.724.370.72
			<b>130.590.137.73</b>
			130.590.137.73
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>183.941.942.48</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>130.590.137.73</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>		<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	
FINANCIAMIENTO	20.117.087.68	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
1.8 ENDEUDAMIENTO	20.117.087.68	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.108.291.68
			20.108.291.68
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>20.117.087.68</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>20.108.291.68</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>DONACIONES</b>		<b>DONACIONES</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
1.8 OTROS INGRESOS	21.811.534.52	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8.391.522.53
FINANCIAMIENTO	682.930.84	2.2 BIENES Y SERVICIOS	5.320.000.10
1.9 SALDOS DE BALANCE	113.02	2.5 OTROS GASTOS	1.590.503.38
TRANSFERENCIAS	681.917.62	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	50.931.01
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21.129.603.88	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.218.036.04
FINANCIAMIENTO	8.939.644.27		8.218.036.04
1.9 SALDOS DE BALANCE	5.539.544.27		
	11.589.959.61		
	11.589.959.61		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>21.811.534.52</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>8.391.522.53</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
1.5 OTROS INGRESOS	549.903.67	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	183.740.35
TRANSFERENCIAS	1.791.91		183.740.35
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	339.404.88		
FINANCIAMIENTO	309.404.88		
1.9 SALDOS DE BALANCE	206.706.88		
	206.706.88		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>549.903.67</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>183.740.35</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>839.601.993.36</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>472.484.317.24</b>

**Personal Administrativo de Planificación:** Buenas tardes doctora, buenas tardes Vicerrectores, buenas tardes señores Decanos, miembros assembleístas y personal de la administración central. Bueno, paso a detallar el EP-1, que es la ejecución de presupuesto de ingresos y gastos. El EP-1 es el estado de ejecución de presupuesto de ingresos y gastos. Acá se muestra la ejecución de los ingresos en función a la fase recaudado, es decir, el ingreso que se ha obtenido durante el año 2021 y la ejecución de los gastos está en función a la fase devengado. Esto quiere decir que todo lo que se devenga al 31 de diciembre de 2021 tiene plazo hasta el 31 de enero del año siguiente para poder girarse, entonces eso es la ejecución de los gastos. Como podemos apreciar, tenemos diferentes fuentes de financiamiento, lo que es la fuente de financiamiento recursos ordinarios, que es directamente el presupuesto y el dinero hasta cierto punto que nos transfiere el Ministerio de Economía y Finanzas, para solventar los gastos, en este caso, de personal, pensiones, bienes y servicios, otros gastos y adquisición de activos no financieros, los activos fijos; que para el 31 de diciembre de 2021 sea ejecutado por 313,180,624.95. En lo que es recursos directamente recaudados, se ha tenido la recaudación 183,941,942.48, de lo cual se ha ejecutado 130,590,137.73. Después tenemos también, la recaudación en la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito, que tanto en el 2020 como en el 2021 recibimos de parte del MEF con financiamiento de endeudamiento interno exclusivamente para el desarrollo de obras, construcciones en curso, estudios y proyectos para la infraestructura, de la universidad. Luego tenemos la fuente de financiamiento, donaciones y transferencias, que básicamente está a cargo de las recaudaciones que tenemos, las transferencias financieras recibidas de Fondecyt, que es un programa de Concytec y está exclusivamente destinado para el desarrollo de proyectos de investigación, y por tanto está a cargo del Vicerrectorado de Investigación, en coordinación con cada una de las facultades, donde están nuestros señores investigadores. En este caso, se ha recibido estas transferencias durante el año y lo que se tiene como saldo de balance, de años anteriores, los saldos, se tiene una ejecución de ingresos por 21,811,534.52, de los cuales se han logrado ejecutar 8,391,522.53. Finalmente, tenemos la otra fuente de financiamiento que es recursos determinados, que es el canon y sobrecanon, que es lo que nos transfiere también de MEF, por esta captación de los de canon y sobrecanon. La ejecución de los ingresos ha sido 549,903.67 y de los cuales se ha ejecutado 183,740.35. Esto también básicamente está destinado a lo que son proyectos de investigación, es un monto más pequeño a diferencia de las otras fuentes de financiamiento, pero igual sirve para poder adquirir el equipamiento que se necesita. Acá quisiera puntualizar respecto de lo que es recursos directamente recaudados, como ya lo mencionaron, básicamente es la recaudación que se obtiene por la OCA, la Pre y también las facultades, cuya ejecución, en el caso de las facultades está a cargo de ellas, y bueno, invocamos a que de repente sean un poco más proactivos para que pueda ejecutarse, porque durante el año pasado se ha ejecutado y en un porcentaje bastante bajo y en lo que va del año, también la ejecución por parte de las facultades está haciendo un poco limitada, eso respecto de lo que son los estados presupuestarios.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 210602		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020 (EN SOLES)		Fecha : 15/03/2022 Hora : 15:48:03 Página : 1 de 1			
SECTOR : 10 EDUCACION				<b>EF-1</b>			
ENTIDAD : 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS							
		2021	2020	2021	2020		
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	129,812,539.63	114,648,959.09	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00		Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	30,959,324.06	35,281,849.13
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	6,362,462.57	5,126,153.93	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	3,010,835.76	4,643,386.49
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	6,692,173.41	6,679,656.37	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	3,976,255.32	7,511,646.88
Inventarios (Neto)	Nota 7	5,889,629.52	8,420,437.88	Obligaciones Previsionales	Nota 20	43,937,938.90	44,396,326.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	4,106,316.77	3,176,881.41	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	17,906,224.31	32,142,251.83	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	10,381,444.24	11,846,726.83
				Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.03
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>170,769,346.21</b>	<b>170,194,340.51</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>92,265,798.28</b>	<b>103,679,935.31</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00		Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	515,842.34		Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00		Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	36,534,412.63	163,608,138.69
Propiedades de Inversión	Nota 13	12,005,954.14	12,005,954.14	Obligaciones Previsionales	Nota 28	406,319,276.78	436,139,742.44
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	4,518,335,605.04	4,493,910,612.85	Provisiones	Nota 29	1,977,954.06	1,308,669.14
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	272,941,054.54	351,573,717.04	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 31	32,322,000.34	24,174,706.39
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4,803,798,456.06</b>	<b>4,857,490,284.03</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>477,153,643.81</b>	<b>625,231,256.68</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4,974,567,802.27</b>	<b>5,027,684,624.54</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>569,419,442.09</b>	<b>728,911,190.97</b>
Cuentas de Orden	Nota 37	391,474,757.78	320,579,066.40	<b>PATRIMONIO</b>			
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				Hacienda Nacional	Nota 32	1,253,752,066.96	1,232,032,979.88
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 34	4,031,146,718.90	4,031,018,590.72
				Reservas	Nota 35	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 36	(879,750,425.68)	(964,278,137.03)
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4,405,148,360.18</b>	<b>4,298,773,433.57</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>4,974,567,802.27</b>	<b>5,027,684,624.54</b>
				Cuentas de Orden	Nota 37	391,474,757.78	320,579,066.40

U.N.M.S.M.		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2021 y al 31 de Julio de 2021		EF-1			
	A DIC'21	A JUL'21	VARIACIÓN		A DIC'21	A JUL'21	VARIACIÓN
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	129,812,539.63	138,403,239.89	-8,590,700.26	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras	0.00		0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	30,959,324.06	11,011,263.02	19,948,061.04
Cuentas por Cobrar (Neto)	6,362,462.57	5,743,115.79	619,346.78	Impuestos, Contribuciones y Otros	3,010,835.76	1,683,967.15	1,326,868.61
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6,692,173.41	6,682,457.23	9,716.18	Remuneraciones y Beneficios Sociales	3,976,255.32	3,570,192.30	406,063.02
Inventarios (Neto)	5,889,629.52	6,073,326.45	-183,696.93	Obligaciones Previsionales	43,937,938.90	44,396,326.00	-458,387.10
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	4,106,316.77	3,417,083.77	689,233.00	Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	17,906,224.31	4,930,445.56	12,975,778.75	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	10,381,444.24	9,445,167.97	936,276.27
				Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>170,769,346.21</b>	<b>165,249,668.69</b>	<b>5,519,677.52</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>92,265,798.28</b>	<b>70,106,916.44</b>	<b>22,158,881.84</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	515,842.34	0.00	515,842.34	Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	36,534,412.63	230,483,717.11	-193,949,304.48
Propiedades de Inversión	12,005,954.14	12,005,954.14	0.00	Obligaciones Previsionales	406,319,276.78	410,327,559.43	-4,008,282.65
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	4,518,335,605.04	4,515,664,075.35	2,671,529.69	Provisiones	1,977,954.06	1,308,669.14	669,284.92
Otras Cuentas del Activo (Neto)	272,941,054.54	280,986,175.04	-8,045,120.50	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	32,322,000.34	28,368,584.90	3,953,415.44
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4,803,798,456.06</b>	<b>4,808,656,204.53</b>	<b>-4,857,748.47</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>477,153,643.81</b>	<b>670,488,530.58</b>	<b>-193,334,886.77</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4,974,567,802.27</b>	<b>4,973,905,873.22</b>	<b>661,929.05</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>569,419,442.09</b>	<b>740,595,447.02</b>	<b>-171,176,004.93</b>
Cuentas de Orden	391,474,757.78	395,442,926.11	-3,968,168.33	<b>PATRIMONIO</b>			
				Hacienda Nacional	1,253,752,066.96	1,232,032,979.88	21,719,087.08
				Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	4,031,146,718.90	4,031,146,718.90	0.00
				Reservas	0.00	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	(879,750,425.68)	(1,029,869,272.58)	150,118,846.90
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4,405,148,360.18</b>	<b>4,233,310,426.20</b>	<b>171,837,933.98</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4,974,567,802.27</b>	<b>4,973,905,873.22</b>	<b>661,929.05</b>
				Cuentas de Orden	391,474,757.78	395,442,926.11	-3,968,168.33

**Personal Administrativo de Planificación:** Ahora pasemos a los estados financieros. Los estados financieros, al igual que los estados presupuestarios, son presentados al Ministerio de Economía y Finanzas con las firmas de las autoridades competentes y también está sujeto a una auditoría a través de una sociedad de auditoría que es elegida por la Contraloría General de la República, y tanto la información financiera como la información presupuestaria son elaboradas de acuerdo a la directiva de cierre contable, que año tras año emite el ente rector, en este caso la Dirección General de Contabilidad Pública. En lo que son los estados financieros tenemos el EF-1, que es el estado de situación financiera, donde se muestra tanto los activos como los pasivos que tiene la universidad. Los activos son básicamente los derechos con los cuales cuentan la universidad, y los pasivos, las obligaciones de pago que tiene la universidad. En lo que son activos, ahí podemos apreciar el rubro efectivo y equivalente de efectivo; en lo que es activo corriente y en lo que es activo no corriente, podemos apreciar lo que es Propiedad, Planta y Equipo, que está conformado básicamente por los activos fijos, sea bienes muebles e inmuebles, en su mayor porcentaje con los bienes inmuebles que tiene la universidad, que, en este

caso, bueno San Marcos, como ya lo mencionaron, tiene varios inmuebles y a ellos se va a sumar más inmuebles. Y, el mayor porcentaje de este Estado se refleja justamente en los bienes inmuebles, debido a que, en el año 2014 fueron sujetos a una reevaluación, de acuerdo a la normatividad emitida por el ente rector. En el tema de los recibos, tenemos las obligaciones que tiene la universidad, en este caso, en mayor porcentaje en lo que es activos corrientes, están las obligaciones previsionales y también lo que son las cuentas por pagar a proveedores, acá al efectuarse el gasto para la adquisición de bienes corrientes, bienes de capital, mayores a 8 UIT, lo hace la Administración Central a través de la Oficina de Abastecimiento. Entonces, el grueso de las cuentas por cobrar está en la Administración Central, sin embargo, es por las compras que en su mayor porcentaje se hacen para las facultades, en lo que es equipamiento y servicios. Luego, en lo que es activo no corriente, su ejecución es mayor a un año, por eso es no corriente y también el mayor porcentaje está en obligaciones previsionales, luego tenemos el otro que es patrimonio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 210602		Fecha : 15/03/2022 Hora : 15:48:03 Página : 1 de 1	
<b>ESTADO DE GESTION</b>			
<b>Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020</b>			
(EN SOLES)			
SECTOR : 10 EDUCACION			
ENTIDAD : 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			<b>EF-2</b>
		2021	2020
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39	141,228,758.83	108,995,550.60
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41	333,666,782.97	366,724,486.13
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	1,742,790.27	5,019,478.42
Ingresos Financieros	Nota 43	8,757,306.33	5,404,202.77
Otros Ingresos	Nota 44	13,637,459.70	24,798,772.85
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>499,033,098.10</b>	<b>510,942,490.77</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Costo de Ventas	Nota 45	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(93,897,517.06)	(80,263,537.92)
Gastos de Personal	Nota 47	(386,851,617.38)	(411,464,568.21)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48	(16,804,802.53)	(19,011,940.38)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	(7,421,115.03)	(9,236,910.56)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(21,338.11)	(1,097,689.36)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(479,731.92)	(117,208.85)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(38,942,134.37)	(34,622,178.92)
Gastos Financieros	Nota 53	(4,172,225.44)	(1,111,823.85)
Otros Gastos	Nota 54	(75,484,423.37)	(22,933,270.38)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>(624,074,905.21)</b>	<b>(579,859,128.43)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>(125,041,807.11)</b>	<b>(68,916,637.66)</b>

U.N.M.S.M.				EF-2
<b>ESTADO DE GESTION</b>				
Por los periodos terminados al 31 de Diciembre y al 31 de Julio del 2021				
	ENE A DIC ' 21		ENE A JUL ' 21	AGOSTO A DICIEMBRE 2021
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos Tributarios Netos	0.00		0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	141,228,758.83	28%	69,955,271.51	71,273,487.32
Aportes por Regulación	0.00	0%		0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	333,666,782.97	67%	191,694,369.58	141,972,413.39
Donaciones y Transferencias Recibidas	1,742,790.27	0%	438,148.63	1,304,641.64
Ingresos Financieros	8,757,306.33	2%	5,477,530.92	3,279,775.41
Otros Ingresos	13,637,459.70	3%	5,025,052.29	8,612,407.41
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>499,033,098.10</b>	<b>100%</b>	<b>272,590,372.93</b>	<b>226,442,725.17</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Costo de Ventas	0.00		0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	-93,897,517.06	15%	-40,344,663.83	-53,552,853.23
Gastos de Personal	-386,851,617.38	62%	-215,885,911.12	-170,965,706.26
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	-16,804,802.53	3%	-277,255.45	-16,527,547.08
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	-7,421,115.03	1%	-2,860,261.00	-4,560,854.03
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-21,338.11	0%	-21,338.11	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	-479,731.92	0%	-215,794.92	-263,937.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-38,942,134.37	6%	-12,418,304.34	-26,523,830.03
Gastos Financieros	-4,172,225.44	1%	-85,267.05	-4,086,958.39
Otros Gastos	-75,484,423.37	12%	-66,072,712.66	-9,411,710.71
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-624,074,905.21</b>	<b>100%</b>	<b>-338,181,508.48</b>	<b>-285,893,396.73</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>-125,041,807.11</b>		<b>-65,591,135.55</b>	<b>-59,450,671.56</b>

**Personal Administrativo de Planificación:** Eso es respecto del EF-1, el otro Estado financiero es el EF-2, el estado de gestión, donde se muestra, a diferencia del EF-1, que los saldos son acumulados, en el caso del EF-2, el estado de gestión muestra los ingresos y los gastos que se han realizado dentro del año, o sea, del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, donde podemos apreciar que el mayor porcentaje está en trasposos y remesas recibidas, que es básicamente lo que el MEF nos transfiere, y es lo que, bueno, se muestra como ingreso; en segundo lugar, están los ingresos no tributarios, que básicamente está conformado por las recaudaciones de los servicios que brinda tanto las facultades, la OCA y la Pre. Y en el caso de los gastos, en mayor porcentaje, están en los gastos de personal. Ahí básicamente es por las subvenciones, las planillas de los docentes, que, como universidad, el mayor porcentaje de personal de toda la universidad está conformada por los docentes. Y también, como lo decía en algún momento mi compañera de Recursos Humanos, lo ideal sería que a través de recursos ordinarios se pueda pagar a los docentes, las subvenciones, con eso haría que el déficit que hay en este caso sea menor



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020**  
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 ENTIDAD : 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	1,185,716,970.43	801,136.86	4,030,992,118.55	0.00	(849,846,626.78)	4,367,663,599.06
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	26,472.17	0.00	0.00	26,472.17
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(68,916,637.66)	(68,916,637.66)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	46,316,009.45	(801,136.86)	0.00	0.00	(45,514,872.59)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>1,232,032,979.88</b>	<b>0.00</b>	<b>4,031,018,590.72</b>	<b>0.00</b>	<b>(964,278,137.03)</b>	<b>4,298,773,433.57</b>
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2021	1,232,032,979.88	0.00	4,031,018,590.72	0.00	(964,278,137.03)	4,298,773,433.57
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	128,128.18	0.00	231,288,605.54	231,416,733.72
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(125,041,807.11)	(125,041,807.11)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	21,719,087.08	0.00	0.00	0.00	(21,719,087.08)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>1,253,752,066.96</b>	<b>0.00</b>	<b>4,031,146,718.90</b>	<b>0.00</b>	<b>(879,750,425.68)</b>	<b>4,405,148,360.18</b>

**Personal Administrativo de Planificación:** Luego, tenemos el EF-3 que es el estado de cambios en el patrimonio neto, donde se muestra básicamente los ajustes de ejercicios anteriores, es decir, todas las donaciones, compras, todo lo que no se haya registrado en su oportunidad y se afecta a lo que son resultados acumulados y también se muestra el déficit generado dentro del ejercicio presupuestal.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020**  
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
ENTIDAD : 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2021	AÑO 2020
<b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	33,050,373.42	23,016,941.03
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	104,354,470.83	86,993,093.84
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	9,539,544.27	8,119,891.81
Trasposos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	315,518,868.13	334,574,691.97
Otros (Nota)	41,124,308.66	32,803,670.27
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(84,684,468.46)	(71,824,204.31)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(274,117,700.61)	(247,792,740.12)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(15,973,013.08)	(14,405,954.82)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(44,193,604.37)	(43,801,643.20)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(495,334.83)	(219,987.51)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(6,041,885.60)	(9,280,706.98)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(21,338.11)	(1,097,689.36)
Trasposos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(121,436.86)	(31,021.64)
Otros (Nota)	(22,174,635.69)	(24,448,041.23)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>	<b>55,764,147.70</b>	<b>72,606,299.75</b>
<b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(14,178,643.33)	(15,884,019.21)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(22,979,578.91)	(28,676,423.32)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(8,324,481.03)	(6,100,956.77)
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>(45,482,703.27)</b>	<b>(50,661,399.30)</b>
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	4,444,203.48
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	(8,451.18)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>4,435,752.30</b>
<b>D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>10,281,444.43</b>	<b>26,380,652.75</b>
<b>E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>4,882,136.11</b>	<b>3,438,079.58</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>114,648,959.09</b>	<b>84,830,226.76</b>
<b>G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>129,812,539.63</b>	<b>114,648,959.09</b>

**Personal Administrativo de Planificación:** Finalmente, tenemos el estado de flujos de efectivo, que básicamente está conformado por los flujos de ingresos y salidas de dinero y equivalentes de efectivo. Acá podemos ver como actividades de operación, como lo dije, todos los flujos de ingresos y salidas de dinero para cubrir actividades de operación, en este caso, el mayor porcentaje lo tenemos en trasposos y remesas recibidas del Tesoro, es decir, del MEF. En segundo porcentaje, tenemos las recaudaciones que se han realizado, por la OCA, por la Pre, las facultades en su mayor porcentaje por los servicios de post grado que se brinda. Tenemos como flujos de salida, en lo que son actividades de operación, el pago de remuneraciones y obligaciones sociales en un mayor porcentaje, seguido por el pago a proveedores de bienes y servicios. Luego, tenemos como actividades de inversión, básicamente son los flujos de salida de dinero para la adquisición de bienes muebles y el desarrollo de las obras, y en menor porcentaje, por la adquisición de libros, base de datos para la biblioteca central, para las facultades, software, eso es lo que está conformado, lo que son los flujos de salida de actividades de inversión. También tenemos el efecto del diferencial cambiario, en el año 2021, por la crisis política en la que hemos estado también; ahí se muestra la fluctuación de la moneda extranjera, que ha estado subiendo. Bueno, eso es básicamente los estados financieros, con ello culminó mi presentación y le doy pase a mi compañera Carmen Leiva, jefa de Recursos Humanos. Gracias.

**Secretaria General:** Billy, por favor, dale acceso a la doctora Carmen Leiva.

**Jefa de Recursos Humanos:** Señora Rectora muy buenas tardes, señores Vicerrectores, señores miembros de la Asamblea Universitaria y señores funcionarios. Como ustedes pueden apreciar, acá en mi calidad de Jefa de Recursos

Humanos quiero hacer la información de las gestiones realizadas durante este primer año de la gestión, quiero iniciar esta exposición señalando de que cuando la señora Rectora asume la gestión, encuentra de que el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público, más conocido como el AIRSHP, que cuenta el Ministerio de Economía y Finanzas, se encontraba cerrado y lamentablemente la universidad no había registrado la información correspondiente a docentes y administrativos en ello, gracias a una gestión especial que realizará la Rectora, la doctora Jeri Ramón, se logró el registro en este aplicativo de todos los requerimientos de docentes y administrativos que tenía nuestra universidad. Por ello, logramos que pasarán a nombrado, conforme a ley 31349, en diciembre del 2021, muchos profesores, como por ejemplo en la Facultad de Medicina se nombró 88 profesores; en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, 23 profesores; en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 10 profesores; en la Facultad de Farmacia, 2 profesores; en la Facultad de Odontología, 11 profesores; en la Facultad de Educación, 6 profesores; en la Facultad de Química e Ingeniería Química, un profesor; en la Facultad de Medicina Veterinaria, 3 profesores; en la Facultad de Ciencias Administrativas, 25 profesores; en la Facultad de Ciencias Biológicas, 8 profesores; en la Facultad de Ciencias Contables, 12 profesores; en la Facultad de Ciencias Económicas, 3 profesores; en la Facultad de Ciencias Físicas, un profesor; en la Facultad de Ciencias Matemáticas, 4 profesores; en la Facultad de Ciencias Sociales, 17 profesores; en la Facultad de Ingeniería Geológica tuvimos un nombramiento de 10 profesores; en la Facultad de Ingeniería Industrial se nombraron 24 docentes; en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, 7 docentes; en la Facultad de Psicología, 6 docentes, y en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, un profesor, dando un total de 262 profesores nombrados conforme la ley que antes señalábamos, la 31349. Seguido se procedió al proceso de concurso de nombramiento por Resolución Rectoral y se logró el nombramiento también de otro número total de 146 profesores, que si me permiten señalarlo, en la Facultad de Medicina fueron 24 profesores; en la Facultad de Derecho, 2; en la en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 10; en la Facultad de Farmacia, 6 profesores más; en la Facultad de Odontología, 5 profesores; en la Facultad de Educación, 11 profesores; en la Facultad de Ciencias Administrativas, 12 profesores; en la Facultad de Ciencias Biológicas, 5 docentes; en la Facultad de Ciencias Contables, 14 docentes; en la Facultad de Ciencias Económicas, 2 profesores; en la Facultad de Ciencias Físicas, 6; en la Facultad de Ciencias matemáticas, 8; en la Facultad de Ciencias Sociales, 10; en la Facultad de Geología, 8 profesores; en la Facultad de Ingeniería Industrial, 6; en la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, 7; en la Facultad de Psicología, 8; y en la Facultad de Ingeniería de Sistemas, 1; dando un total de 146 profesores nombrados por el concurso. Y con esto se generó un ahorro en RDR, Recursos Directamente Recaudados, de 4,958,150 soles, que era lo que tendríamos que haber sufragado por la contratación de este número de docentes. En la actualidad, también se ha realizado a fines de 2021, pero que se aplica, conforme a ley del año 2022, promociones. No sé si nos permiten leer el cuadro, pero por ejemplo vayamos al total final, vamos a encontrar que hemos tenido un proceso de 143 promociones a nivel de docentes, por ejemplo en la Facultad de Medicina se han promovido 58 docentes, en la Facultad de Derecho se ha promocionado 5 docentes, en la Facultad de Letras, 10 docentes; en la Facultad de Farmacia, 3 docentes; en la Facultad de Odontología, 2 docentes; en la Facultad de Educación, 4 docentes; en la Facultad de Ingeniería Química, 4 docentes; en la Facultad de veterinaria, 3 docentes; en la Facultad de Ciencias Administrativas, 8 docentes; en la Facultad de Ciencias Biológicas, 3; en la Facultad de Ciencias Contables, 7; en la Facultad de Ciencias Económicas, 2; en la Facultad de Ciencias Físicas, 5; en la Facultad de Ciencias y matemáticas, 10; en la Facultad de Ciencias Sociales, 10; en la Facultad de Geología, un profesor; en la Facultad de Ingeniería Industrial, 2 profesores; en la Facultad de Electrónica y Eléctrica, 5 profesores; y en la Facultad de Psicología 1; lo que conlleva que estas promociones se han realizado, como ustedes conocen perfectamente, después de muchos años porque se tenía restricciones para este tipo de promociones a nivel docentes. En ese sentido, se ha beneficiado a todos los profesores dentro de este proceso. En la actualidad tenemos a docentes contratados, conforme la IRS, a nivel de A con categoría 1, 7 docentes contratados; con categoría 2, 4 docentes contratados; con categoría B-1, 123 docentes contratados; con la categoría B-2, 331; y docentes contratados con la categoría B-3, 74; dando un total de 539 contratados. Y estamos, como lo dijo la señora Rectora, elaborando las herramientas de gestión, llámese Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal, para poder... Ya hemos solicitado poder realizar la conciliación de plazas y así poder cubrir estas plazas con profesores nombrados directamente financiados con ROF. Realmente es lo que podría informar a ustedes, no sé si tienen alguna consulta, también estamos gestionando, como partida adicional, de que el Ministerio de Economía y Finanzas cubra todo este tipo de financiamientos. No sé, alguna consulta, señora Rectora, muchísimas gracias, es cuánto tengo que informar.

**Señora Rectora:** Muchas gracias, Carmen. Como ustedes ven, este es un esfuerzo que hizo el Rectorado desde el momento que asumí el cargo, no pare hasta conseguir la ley 31349 en el mes de agosto. Luego del mes de octubre, salió el Decreto Supremo, la Resolución Ministerial 121-2021, en la que nos volvía a decirnos que, si no cumplíamos con los requisitos y no estábamos adscritos al MEF con el ROF, no podíamos nombrar profesores. Esto es un trabajo que lo he conseguido junto con otra rectora, debo ser clara también, hemos sido dos mujeres rectoras que hemos peleado por estas vacantes; por este nombramiento y también para las promociones, yo y la doctora Lida, que asumimos la gestión, ella asumió el mes de mayo, y yo el mes de julio, las dos empezamos con esta pelea para conseguir el nombramiento y la promoción de los docentes. Hoy día es una realidad y ahora estamos haciendo nuevamente otro trabajo, porque el AIRHSP sigue cerrado. El AIRHSP no nos lo pueden abrir, porque quiere que nosotros nos sometamos directamente al Ministerio de Economía, esto es una realidad que nadie lo puede tapar y creo que es importante también que nosotros dejemos claro que a veces son los mismos sanmarquinos los que nos ponen las piedras en el camino. Yo me he encontrado, por ejemplo, con asesores que están con el Presidente de la República, con Ministros que son sanmarquinos

y son ellos los que no nos permiten lograr dejar sin efecto el Decreto Supremo 131-2018, la decimotercera disposición complementaria y la Resolución Ministerial 588-2019. Estamos en esa pelea, o sea, esta es una pelea de todos los días, no es una pelea de un momento y creo que hoy día por lo menos estamos dándole calidad académica y calidad económica a nuestros docentes. El deseo es seguir en esta línea y es importante también el apoyo de todos los asambleístas para lograr tener mejor posicionamiento en los nombramientos de los docentes, ya que, si nosotros no peleamos a nivel de masas, no lo vamos a lograr. Gracias a Dios, yo no soy tan política como muchos pueden creer, yo soy más académica. Creo que el Congreso nos apoyó, la Comisión de Educación nos ha estado apoyando y yo debo sentirme bendecida por Dios, porque hasta ahorita las cosas han ido viento en popa, pero esto no se debe quedar ahí, sino también es el esfuerzo de toda la comunidad universitaria la que debe estar en una lucha permanente para conseguir cada plaza de nombramiento de los docentes y cada plaza de promoción. Le dejó a Miguel Arias Azabache que está pidiendo la palabra hace rato, después Héctor Pereyra y luego Augusto Hidalgo.

**Representante del SUTUSM:** Buenas tardes, señores asambleístas, señora Rectora, Señores Decanos, señores, asambleístas, estudiantes y funcionarios, nosotros como trabajadores estamos de acuerdo en que la gestión tenga que ver con mejores recursos, captación de recursos y de la misma manera, también pedir al Estado peruano el presupuesto que nos corresponde. En particular, nos compete ver pagos pendientes de docentes y administrativos, dicho personal debería pedir, a nivel de los funcionarios, a nivel de la gestión, debería pedirse una ampliación de presupuesto, para que se paguen los devengados con los recursos..., como por ejemplo el decreto 105 que está pendiente pagos al personal docente y al personal administrativo. Creo que, con esa ampliación, se podría conllevar y ahorrar en gastos de la misma universidad, de los recursos propios y que venga directamente del Estado. A eso quería referirme, señora Rectora, y de la misma manera, los trabajadores estamos pendientes de la ampliación de recursos a nivel del Estado y también estamos comprometidos en que la descentralización, como han señalado otros asambleístas más tempranamente, también tenemos coordinaciones al respecto, el que habla ha tenido coordinación con una universidad pública, a nivel de la región de Apurímac y requiere un convenio, con la Universidad de San Marcos para que se establezca una filial de San Marcos en esa zona y que también compromete el canon minero, en todo caso, estaríamos conversando directamente con los funcionarios allegados, para que se dé por medio de esa entidad, una filial, y captar más recursos para la universidad. Estamos en esa dinámica de la gestión actual y creemos que los 3 estamentos, debemos exigir nuevamente como antes se hacía, al nivel del Estado, una ampliación de presupuesto. A nada más quería referirme, y me remito nuevamente, que se debe pedir una ampliación de presupuesto para que se pueda pagar los devengados ya pendientes de la 105, por ejemplo, del personal docente y personal administrativo, nada más. Y saludos la Asamblea y espero que los asambleístas den el apoyo correspondiente, porque se trata de la institución y sin presupuesto no hacemos nada, nada más. Gracias por los minutos que me han cedido. Gracias, gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. En realidad, lo que usted dice es cierto. Nosotros hemos regularizado el año 2021, su pliego de reclamos de los trabajadores, todavía está pendiente el pliego de reclamo de los docentes. Pero hay un saldo pendiente, o sea, de la gestión del 2017, 18,19, 20, y aparte de los 25 y 30 años y hay también como usted ha dicho del Decreto Supremo 105, que esto estamos tratando de regularizar, pero realmente estamos asumiendo un pasivo de gestiones anteriores y estamos haciendo un esfuerzo sobrehumano para poder cumplir con cada uno de los pedidos. Yo no descanso, yo no duermo, creo que si duermo 3 horas es mucho, porque conjuntamente con la alta dirección estamos en coordinaciones permanentes. ¿Qué medidas tomamos? ¿Qué hacemos? Para poder conseguir mejoras económicas para nuestros trabajadores, para los docentes. Incluso ayer, en la reunión de presupuesto hemos tenido que se han perdido más o menos 170 plazas de trabajadores permanentes desde el año 2018, 19, 20 que venían como vacantes del año 2016, 17, y más o menos en ese rango viene una cantidad de docentes, porque el AIRHSP estaba cerrado y yo mantengo la teoría que nosotros debemos presentar una medida cautelar sobre la reclamación de estas plazas que se han perdido, porque no ha sido por cuestión del Rectorado, sino porque el aplicativo estaba cerrado, claro que también hubo..., yo no puedo tapar el sol con un dedo. ¿Por qué no se reclamó? ¿Por qué los trabajadores, por qué los docentes no reclamamos en su momento? ¿Por qué nos cerraban el aplicativo del AIRHSP y no podíamos dar de baja a los profesores cesantes y fallecidos y lo mismo, a los trabajadores cesantes y fallecidos? ¿Qué ocurrió? ¿Qué pasaron en estos años? Esa es una inquietud que algún día la descubriremos, pero mientras eso, nosotros como asambleístas y como la alta dirección también tenemos una función que cumplir de ver cómo se responden esas plazas de todos esos trabajadores que hoy día no lo podemos tener, al igual que los docentes. Creo que eso es muy importante. Si doctor Hidalgo, adelante.

**Decano Augusto Hidalgo:** Gracias señora Rectora. En realidad, señora Rectora señores Vicerrectores, colegas Decanos, señores asambleístas, colegas asambleístas, en realidad el tema del presupuesto de San Marcos debemos verlo cada vez con más rigor. En realidad, por décadas, creo que esa marcha tiene una actitud bastante pasiva, digamos en el tema de asignación presupuestaria, sin embargo, ahora que vamos a salir de la pandemia, el Estado nos está obligando a regresar a la presencialidad antigua, pero eso no va a ocurrir. La presencialidad nueva va a ser diferente, pero esa diferencia implica inversión, inversión en tecnología, necesitamos invertir en tecnología. Yo he hecho un cálculo, así a mano alzada, que necesitamos invertir en tecnología para modernizarnos y para tener base de datos compartidos con universidades con las que creemos tener alianzas estratégicas, necesitamos unos 50 millones de soles, solamente para la cuestión de inversión tecnológica. Ahora, tenemos también el desfase de los salarios de los de los funcionarios administrativos, los salarios que pagamos en la universidad son verdaderamente bajísimo. No se puede tener un grupo,

digamos, ejecutivo en todos los campos, en todas las especialidades, no podemos atraer con los salarios de 2000 soles, 2500 soles, eso no funciona en ningún lado, una secretaria en un ministerio está ganando 5500 soles ahora, entonces, algo está mal. Y, el tercer punto, ahora hablo por mi facultad, la Facultad de Ciencias Administrativas, nos hemos propuesto internacionalizarlo, pero con qué problema nos encontramos ahora, con el problema salarial. Los profesores de las universidades europeas ganan 130 euros, la hora, y nosotros por contrato estamos pagando 35 soles la hora, que es casi la décima parte. Entonces, no podemos crecer en profesores internacionales porque rapidito vamos a tener un problema de colisión natural con los profesores peruanos, porque les van a decir porque ellos ganan tanto y nosotros tan poco. Entonces, estamos en un desfase, colegas asambleístas, fuerte, si pensamos en la internacionalización, repito, necesitamos incorporar mínimamente tecnología SAP para tener sistemas informáticos modernos. No quiero ser crítico, pero el Zoom, el Quipucamayoc, no responden a la velocidad, a las expectativas actuales. Entonces hay que hacer conciencia y hay que transmitir con vigor al Ministerio de Economía y Finanzas que la Universidad San Marcos es una universidad parte del Estado Peruano y es parte del activo del Estado Peruano. San Marcos tiene activos por más de 1,300 millones de dólares y esos activos tienen que renovarse, mantenerse bien, para que no se deprecie, y entonces pedir más dinero para San Marcos es pedir dinero para el Estado peruano, y pedir dinero para todos los peruanos en general y para el futuro del país. Esa reflexión, nada más quería hacer. Muchas gracias, señora Rectora.

**Señora Rectora:** Gracias. Sí, doctor Miguel Inga, y luego el doctor Pereyra.

**Decano Miguel Inga:** Gracias mi estimada doctora Jeri, estimados colegas y jóvenes estudiantes. Bueno, yo suscribo claramente lo dicho por Augusto, pero quiero empezar diciendo lo siguiente: Primero, que tenemos que reconocer el trabajo y la dinamicidad de nuestra Rectora y de la alta dirección, porque realmente han hecho una recuperación importante respecto al presupuesto que permitió el nombramiento y toda esta información muy adecuada que ha hecho este Carmen Leiva y también porque esta transparencia, con la cual se muestra el presupuesto y la situación que implica hacer docencia. Hoy creo que queda más claro para la comunidad universitaria, lo que son los recursos ordinarios y lo que son los recursos directamente recaudados, porque a veces hay un poco de incompreensión en algunas facultades, y se piensa que los recursos van a estar a la disposición de todos nosotros y no es así. Es un gran trabajo el que se tiene que hacer porque los recursos ordinarios, recursos del Tesoro Público, son insuficientes y se está presionando prácticamente a la universidad pública a que tenga que convertirse en una generadora de recursos y perdiendo un poco esa perspectiva de generar conocimiento. San Marcos pese a todo ello, como muy bien se ha dicho, sigue haciendo investigación, sigue, pese a todos los problemas, dando calidad y la Formación Profesional en la investigación, en la presencia en decisiones que tienen que ver con una mejor educación para nuestros estudiantes y para el país. Lo que quería enfatizar eran estos 3 puntos muy principales: Uno, ha sido muy importante el trabajo que se viene haciendo, respecto a que la DGA con todo su equipo técnico está yendo a facultad por facultad para ir monitoreando las necesidades, que si bien es cierto se habían previsto en el inicio del retorno a la nueva presencialidad, ya en el trabajo mismo, ya en la presencia misma de estudiantes, trabajadores, van surgiendo las necesidades que implican, lo que bien decía Augusto, esa nueva presencialidad, pero también la necesidad de las nuevas tecnologías que se requieren. Y ello, es lo que ha permitido tener como soporte este pedido, plenamente justificado, de esa ampliación presupuestal, que incluso el día de ayer han tenido una reunión más. Dos, esta necesidad de recuperar esas plazas de trabajadores administrativos que se habían perdido, entre comillas, y que hay que buscar cómo reponerlas, e igualmente la responsabilidad del pago de los trabajadores CAS, que debiera ser por recursos ordinarios, porque hoy los trabajadores CAS, tienen una continuidad de plazo indeterminado y, por consiguiente, se requiere garantizar el pago respectivo. Y adicionalmente, a lo que también se comentaba, una mejora sustantiva respecto a los pagos. Por eso creo, estimada Rectora, estimados colegas y jóvenes estudiantes, que si el gobierno no entiende estas razones que son plenamente sustentadas y no nos amparan los marcos legales, los marcos académicos y científicos, yo creo que la universidad va a tener que hacer una presencia institucional en las calles, donde hagamos notar que nuestro pedido tiene plena justificación pero que San Marcos, así como corresponde tiene que elevar su voz, donde sea y siempre, en forma cohesionada, como lo hemos venido haciendo hasta el momento, nada más. Gracias.

**Señora Rectora:** Muchas gracias. Sí, doctora Pereyra.

**Profesor Héctor Pereyra:** Muy brevemente doctora, uno, a la necesidad de la continuidad para exigir la homologación que nos corresponde a los docentes. En eso estamos hace muchos años y la verdad que todavía no se consigue como debería ser. Dos, los beneficios para docentes y trabajadores que usted ya ha referido, que se ha empezado los trámites y hay que mantenerlos, no solamente por 25, por 30 años, sino otros beneficios también como los vales y otros aspectos que los docentes no gozamos. Y, en tercer lugar, una cesantía digna, porque si bien probablemente la próxima semana se apruebe en el Congreso la posibilidad de que haya una extensión en la edad para la docencia universitaria, pero hay docentes que seguramente ya no van a querer seguir continuando por problemas de salud, de tiempo, etc., pero para ellos la única alternativa será seguir trabajando a pesar de todo, porque no tienen una capacidad de una cesantía digna. Y finalizo señora Rectora indicándole que, por favor, duerma un poco más por su propia salud, se lo dice un colega médico.

**Señora Rectora:** Gracias, doctor. Efectivamente, porque ya no duermo. Gracias.

**Profesor José Porlles:** José Porlles, me permite la palabra doctora. Doctora Jeri, José Porlles.

**Señora Rectora:** Adelante, doctor Porlles.

**Profesor José Porlles:** Estimada doctora Rectora de nuestra universidad, colegas y estimados alumnos miembros de esta Asamblea. Aprovechando esta circunstancia, que, por fin, después de cierto tiempo, nos reunimos, conversar de temas de alta perspectiva para el desarrollo de nuestra universidad. No quiero hacer extensivo, pero le sugeriría doctora, que en no más de 3 meses se haga una Asamblea Universitaria, donde se discuta el desarrollo, y hacia dónde va a ir nuestra universidad en los próximos 20 años. No lo hemos discutido hasta ahora y creo que tampoco nunca se ha discutido en las Asambleas anteriores. ¿Cuál es la perspectiva de San Marcos hacia el año 2030, hacia el año 2035 en el plano de una Universidad competitiva, pero en el plano latinoamericano? Estamos pensando siempre en una competencia en un plano nacional con la Católica y con la otra universidad, pero de ahí no salimos, yo creo que nuestra perspectiva, nuestra visión debe ser una visión de cómo nos encontramos con las demás universidades emblemáticas, en el ámbito latinoamericano, y sobre todo con las universidades del área del Pacífico. En ese sentido, doctora, le sugeriría hacer una propuesta, una próxima Asamblea para discutir temas de importancia y estructurales de lo que debe hacer la universidad hasta el año 2030 o más allá, le sugeriría con todo respeto doctora, poner en su agenda, en no más de 3 meses, para conversar sobre un tema que hasta ahora no se ha tocado y está en el Estatuto. Muchas gracias, doctora.

**Señora Rectora:** Sí, gracias también. Efectivamente, se ha hablado de la homologación, eso es un tema que está en encarpeta. La CTS, se ha presentado ya un proyecto de ley en que la CTS debe ser integral 100% para los docentes, ya lo he presentado como San Marcos y lo he presentado también como la Asociación de Universidades Públicas, como presidenta que ha tenido el cargo. Y, sobre los vales de los docentes que queríamos ver, eso ya está, ahorita se está trabajando la actualización de todos los beneficios de los docentes. Creo que es importante entender que la alta dirección también está trabajando en un proyecto de la educación del 2030 y 2035, y próximamente los estarán convocando a las reuniones de trabajo, porque esto es facultad por facultad y todos los Decanos tienen que ponerse en esa línea de que es lo que soñamos para la universidad de acá al 2030 y al 2035. No podemos seguir esperando de que nos toque la puerta los cambios y que como fue en la pandemia que al final todos tuvimos que aprender muchas veces a manejar la tecnología a la fuerza, esto es diferente ahora. Hoy estamos viendo que la tecnología es una herramienta fundamental, pero también es importante no perder el horizonte de la experticia y el conocimiento de los temas y la investigación como una herramienta fundamental para el desarrollo, no solamente de San Marcos, sino de los pueblos, esto es lo que estamos viendo ahora. Sí, doctor Espino, adelante, por favor.

**Decano Rufino Espino:** Muchas gracias, señora Rectora. Sí, respecto a lo último, creo que lo que nosotros tenemos que pensar es un proyecto consensuado en la universidad. ¿Vamos a seguir siendo una universidad que privilegia lo académico y que acentúa lo académico o vamos a renunciar a ello? ¿Vamos a hacer una universidad que investiga, que se internacionaliza o no? Entonces, eso es un debate que hay que trabajarlo y desarrollar un consenso necesario, pero lo que aquí interesa es que está sucediendo con las partidas presupuestales de nuestra universidad. Ya hemos visto, ya estamos viendo y observando que este asunto, el tratamiento que da los sucesivos gobiernos de la universidad es que la universidad pública se financie a través de sus recursos recaudados y encima abriría un frente de discusión, de debate con nuestra primera autoridad, si ocurre lo que se ha dicho hace rato. Es decir, que el presupuesto, la autonomía de las facultades se verían vulnerada, entonces, señora Rectora, hay un tema aquí pendiente que lo ha señalado el doctor Juan Cevallos, que ha planteado exactamente una movilización, es que, como universidad, como primera universidad, si tenemos un recurso que utilizar por la ley universitaria, somos de las 10 universidades que tenemos la posibilidad de que se amplíe nuestro presupuesto. La ampliación presupuestal hay que pelearla y si es necesario, como ha sugerido Cevallos, pues hagamos una movilización institucional, pero lleguemos a esa movilización, pero lleguemos también con criterios muy claros, criterios técnicos porque a San Marcos si se le tiene que dar la ampliación presupuestal. Hay muchas razones. Nosotros hemos enfrentado el tema de pandemia adecuadamente, o sea, nosotros no paralizamos nuestras clases, lo hicimos. Nosotros, no hemos necesitado que se quede SUNEDU o Concytec, siempre hemos investigado, históricamente, y seguimos produciendo. Por eso, cuando el doctor Niño interviene, habla precisamente de que se siga una línea, que no sea abandonada, que es el de la investigación, ciertamente tenemos que reforzar, por supuesto. Entonces, si considero pertinente que se ponga en agenda y se pueda debatir una movilización institucional. Terminó, señora Rectora, haciendo una observación, yo no sé si es pertinente hablar ahora de homologación o de aumento de sueldos, porque parece ser que todos los canales ya se cerraron ahí, por el tema de la homologación que se nos dio. De pronto, esto tendrá que ser reconsiderado en términos de lo que viene sucediendo con el sector educación. Los maestros de educación básica, ellos han tenido incrementos, sin embargo, nosotros no, se mantienen ahí establecidos y la crisis ya comienza a afectarnos. Gracias, señora Rectora.

**Señora Rectora:** Si, como ustedes saben, se ha presentado el aumento de las remuneraciones del principal a 17,000 a dedicación exclusiva y así sucesivamente, pero con cargo a la homologación, porque tampoco se puede renunciar a una ley, yo creo que eso es muy importante, y he reiterado nuevamente el pedido al ministro de Educación, hace 3 semanas que le he mandado el reiterativo de que por qué en el 2018 se hablaba de un aumento a 10,000 soles a los principales y que ni siquiera se ha dado. Y esto es la exigencia que se está haciendo desde San Marcos y de la Asociación de Universidades Públicas también, creo que es importante. Nosotros no nos estamos descuidando y también ver la agenda,

como usted dice, de la internacionalización, cómo se van dando los cambios en la universidad, esto es una necesidad urgente. Por eso es que la alta dirección ha coordinado con los Vicerrectores para que ellos se reúnan con los decanos y planteen también los nuevos esquemas y los nuevos paradigmas para el desarrollo de cada facultad. Habrá carreras que tendrán que desaparecer, si, habrá carreras de especialidades que tengan resurgir, sí, por todos los cambios que se están presentando, creo que esto es muy importante, y sobre esas líneas se está trabajando también con una visión de futuro. Yo he estado la UNESCO y en una reunión de educación, un Congreso Mundial de Educación y me sorprendí porque al final San Marcos no había sido invitada, al enterarme, tuve que viajar de un momento a otro para participar activamente. Y hoy día nosotros tenemos que difundir esto porque es una necesidad urgente de los cambios que se van a dar a nivel nacional, a nivel de América Latina y a nivel mundial también, esto es una necesidad que sí o sí tenemos que trabajarla todos en conjunto, docentes, alumnos y trabajadores también, porque los trabajadores también tienen que ponerse... Bueno, habiendo expuesto estos temas, someto a votación la aprobación de los estados presupuestales y los estados financieros del 2021, para pasar luego a tener una visión del presupuesto asignado de lo que tenemos el 2022 que estamos ejecutando el 2023, 2024 y 2025 para poder también tomar las medidas pertinentes. Así que sometemos a votación, señorita secretaria. Voto nominal, por favor.

**Secretaria General:** Sí, doctora, voy a pasar lista. Voto nominal a favor, en contra o abstención para aprobar el presupuesto y los estados financieros que ya se han dado a conocer.

**Señora Rectora:** A favor.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** A favor.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** A favor.

**Decano Luis Podestá:** A favor.

**Decano Víctor Toro:** (No contestó)

**Decano Rufino Espino:** A favor.

**Decano Eduardo Flores:** (No contestó)

**Decano Romel Watanabe:** A favor.

**Decano Miguel Inga:** A favor.

**Decano Jorge Angulo:** A favor.

**Decano Alfredo Delgado:** A favor.

**Decano Augusto Hidalgo:** A favor.

**Decano Pablo Ramírez:** (No contestó)

**Decano Efreñ Michue:** A favor.

**Decano Abraham Llanos:** (No contestó)

**Decano Ángel Bustamante:** (No contestó)

**Decano Alfonso Pérez:** A favor.

**Decano Cristobal Aljovin:** A favor.

**Decano Alfonso Romero:** A favor.

**Decano Julio Salas:** A favor.

**Decano Diego Orellana:** (No contestó)

**Decano Darío Utrilla:** A favor.

**Decano Carlos Navarro:** A favor.

**Profesora Elsy Mini:** A favor.

**Profesor José Porlles:** A favor.

**Profesor Chedorlaomer Gonzales:** Abstención.

**Profesor Hugo Villanueva:** (No contestó)

**Profesor Carlos Campodónico:** (No contestó)

**Profesor Fernando Carcelén:** A favor.

**Profesor Rommel Plasencia:** A favor.

**Profesor Carlos Pastor:** A favor.

**Profesor Máximo Pérez:** (No contestó)

**Profesor Julio Sandoval:** A favor.

**Profesora Julia Castro:** A favor.

**Profesor Emiliano Giraldo:** (No contestó)

**Profesora Tula Espinoza:** A favor.

**Profesor Juan Barreda:** A favor.

**Profesor Santiago Rojas:** A favor.

**Profesor Fulgencio Villegas:** (No contestó)

**Profesora Roxana López:** (No contestó)

**Profesor Silvestre Depaz:** A favor.

**Profesora María Meza:** A favor.

**Profesor Héctor Pereyra:** A favor.

**Profesor Julio Calderón:** (No contestó)

**Profesor Juan Cevallos:** A favor.  
**Profesor Julio Armijo:** A favor.  
**Profesor Víctor Chávez:** A favor.  
**Profesor Juan Bazán:** A favor.  
**Profesor Felipe Lozano:** A favor.  
**Profesor Luis Montoya:** (No contestó)  
**Profesor Eugenio Corrales:** A favor.  
**Profesor Rubén Quiróz:** A favor.  
**Profesora Olga Cornejo:** A favor.  
**Profesor Geiner Marín:** A favor.  
**Profesor Héctor Hernández:** A favor.  
**Profesor Frank Collantes:** (No contestó)  
**Profesor Oscar Monroy:** (No contestó)  
**Profesora Patricia Vega:** A favor.  
**Profesor William Olano:** A favor.  
**Profesora Julia Teves:** A favor.  
**Profesor José Janampa:** (No contestó)  
**Profesor Jesús Luque:** (No contestó)  
**Profesor Juan Elescano:** Voto a favor.  
**Profesor Hildebrando Gutiérrez:** A favor.  
**Profesor Juan De La Torre:** A favor.  
**Profesora Silvia Pérez:** A favor.  
**Profesor Gustavo Franco:** A favor.  
**Profesor Humberto Quispe:** A favor.  
**Alumno George Trigueros:** (No contestó)  
**Alumno Gabriel Revilla:** (No contestó)  
**Alumno Juan Palomino:** (No contestó)  
**Alumna Yesenia Larrea:** A favor.  
**Alumno Cesar Camacho:** (No contestó)  
**Alumno Joseph Huaroc:** (No contestó)  
**Alumno Miguel Mendoza:** (No contestó)  
**Alumno Christian Sánchez:** (No contestó)  
**Alumna Alexandra Ávila:** (Votó a favor en el chat)  
**Alumno Frank Mendoza:** A favor.  
**Alumna Libby Gonzales:** (No contestó)  
**Alumna Azucena de Fátima Luna:** (No contestó)  
**Alumna Concepción Zegarra:** A favor.  
**Alumno Moisés Herrera:** (No contestó)  
**Alumna Tatiana Castro:** (No contestó)  
**Alumno Jean Buendía:** A favor.  
**Alumna Nicole Aquino:** A favor.  
**Alumno Alfredo Urquizo:** (Votó a favor en el chat)  
**Alumna Dalma Quispe:** A favor.  
**Alumna Luz Chávez:** A favor.  
**Alumna Tania Carhuachin:** (No contestó)  
**Alumna Verónica Zavala:** (No contestó)  
**Alumna Jacqueline Yasuda:** A favor.  
**Alumna Eliana Flores:** (No contestó)  
**Alumna Cristi Amiel:** (No contestó)  
**Alumno José Rengifo:** A favor.  
**Alumna Alexia Espinoza:** (No contestó).  
**Alumna Camila Quispe:** (No contestó)  
**Alumno Bruno Pintado:** (No contestó)  
**Alumna Lian Chirinos:** (No contestó)  
**Alumna Gloria Pérez:** A favor.  
**Alumna Dayhana Paucarchuco:** (No contestó)  
**Alumna Lucero Robles:** (No contestó)  
**Alumno Leonardo Campos:** (No contestó)  
**Profesora Jessica Ochoa:** Votó a favor en el chat.

#### **(CONTEO DE VOTOS)**



**Secretaría General:** Señora Rectora, tenemos 64 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

**Señora Rectora:** Continúe señorita secretaria, aprobado por mayoría. Va a poner el presupuesto 2022, 2023, 24 y 25, por favor. Para conocimiento, nada más.

1.2

### Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2023 por fuentes de financiamiento (Millones de S/)

Fuente de Financiamiento	PIA 2021	PIA 2022	APM 2023	Var APM 2023/PIA 2022	
				%	S/ millones
RECURSOS ORDINARIOS	285.75	336.91	302.83	-10%	-34.08
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	204.23	152.16	138.14	-9%	-14.02
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9.03	6.73	6.09	-10%	-0.65
RECURSOS DETERMINADOS	0.25	0.48	0.45	-7%	-0.03
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	20.18	0.00	0.00	0%	0.00
<b>Total</b>	<b>519.45</b>	<b>496.28</b>	<b>447.51</b>	<b>-10%</b>	<b>-48.77</b>

2

5.1

### Demandas adicionales

	PIA 2021	PIA 2022	APM 2023 (A)	Monto Demanda adicional (B)	Estimación PIA 2023* (A+B)	Var PIA 2023/PIA2022	
						%	S/ millones
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>475.72</b>	<b>452.69</b>	<b>406.22</b>	<b>129.78</b>	<b>536.0</b>	18%	83.31
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	251.53	266.23	247.45	36.89	284.34	7%	18.11
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	44.04	42.65	41.16	-	41.16	-3%	-1.49
BIENES Y SERVICIOS	173.42	138.29	111.91	87.19	199.10	44%	60.81
CAS	34.73	24.99	24.04	18.06	-	-100%	-24.99
NO CAS	138.69	113.30	87.87	69.13	-	-100%	-113.30
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.13	0.12	-	0.12	-8%	-0.01
OTROS GASTOS	6.73	5.39	5.58	5.70	11.28	109%	5.89
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>43.73</b>	<b>43.59</b>	<b>41.29</b>	<b>85.46</b>	<b>126.75</b>	191%	83.16
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (proyectos de inversión)	29.12	35.01	29.46	49.10	-	-100%	-35.01
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (equipamiento de facultades)	14.61	8.58	11.83	36.36	-	-100%	-8.58
<b>Total</b>	<b>519.45</b>	<b>496.28</b>	<b>447.51</b>	<b>215.24</b>	<b>662.75</b>	<b>34%</b>	<b>166.47</b>

Legenda

ante la eventualidad de un posible ingreso directo a las universidades públicas, la UNMSM estaría previendo que los recursos de OCA Y CENTRO PRE sean asumidos en su totalidad por el gobierno central (tesoro público)

\*PIA 2023= APM 2023+Demandas Adicionales.

**Jefe de Planificación:** Sí, doctora. Voy a compartir pantalla, gracias. Bien doctora. Acá tenemos en la siguiente información, que es donde podemos visualizar a nivel comparativo lo que se asignó como presupuesto en el año 2021, como presupuesto de apertura para el año 2022 y lo que se estaría asignando como asignación presupuestaria multianual para el año 2023, en las diferentes fuentes de financiamiento. Para el año... Bueno, podemos dar rápidamente lectura, en recursos ordinarios para el año 2021, el presupuesto de apertura fue de 285.075 millones; para el 2022, 336.91 millones; y para el 2023 se estaría asignando, el Ministerio de Economía de Finanzas estaría asignando 302.83 millones, lo que equivale a una variación de lo que es la asignación del 2023 con respecto a lo asignado en el en el 2022 de menos, de una reducción de 34.08 millones, lo que equivale a un 10% de reducción. Recursos directamente recaudados, tenemos que para el 2021 se tuvo un presupuesto de apertura de 204 millones; para el 2022, 152.16 millones; y para el 2023 se está asignando 138.14 millones, lo que equivale, comparando 23 con 22, una reducción de 14.02 millones lo que equivale a una reducción del 9%. En donaciones y transferencias, 2021, 9.03 millones como presupuesto de apertura; para el 2022, para este año, 6.730 millones; para el 2023 se está asignando 6.09 millones; comparando 23 con 22, hay una reducción

de 650,000 soles, lo que equivale a una reducción del 10%. Los recursos determinados, para el 2021, 250,000 como presupuesto de apertura; 2022, 480,000; para el 2023, 450,000, lo que equivale a una reducción del 7%, 3000. Y bueno, en la fuente de recursos por operaciones oficiales de crédito, bueno, esa es una fuente que ya no se está utilizando. Global para el año 2021, se tuvo un presupuesto de apertura de 519.45 millones; para el 2022, 496.28 millones; y para el 2023 se estaría asignando 447.51 millones; lo que equivale a una variación 2023 contra 2022, de 48.770 millones de reducción, lo que equivale un 10% de reducción de ambos presupuestos. En ese contexto, se presenta la relación de demandas adicionales que se han presentado al Ministerio de Economía y Finanzas formalmente sustentadas, que requieren una serie de procesos de tramitación y adecuación. En gasto corriente, se está solicitando una demanda adicional al presupuesto asignado para el 2023 de 129.78 millones, lo que determina que para el 2023, sumando lo que nos han asignado más la demanda adicional, se estaría estimando un presupuesto de apertura de 536 millones. Y para gastos de capital, se está solicitando una demanda adicional de 85,460,000; sumado a lo que se nos estaría asignando para el 2023, tendríamos un PIA estimado para el 2023 de 126.75 millones; esto incluye en gasto de capital, para lo que es proyectos de inversión, una demanda adicional de 49.10 millones y para equipamiento de facultades 36.360 millones. Lo que determina una demanda adicional de 215.240 millones que sumado a la asignación para el 2023, de 447.51 millones, tendríamos un estimado de PIA, para el 2023, de 662.75 millones, que es lo que se requeriría para la operatividad y el funcionamiento regular de la universidad. Es lo que puedo informar señora Rectora.

**Señora Rectora:** Bueno, como ustedes están viendo el presupuesto, nos han reducido este año 2023 y el mismo monto que nos están asignando el 2023 nos han asignado para el 2024 y 2025. Entonces esto es para que tengan conocimiento y luego ver las medidas que vamos a tomar, también se les ha alcanzado el balance de gestión institucional. Recuerden que cuando yo postulé en la campaña, ofrecí el bachillerato automático, logrado; ofrecí también estudios generales vuelven a su facultad; ofrecí también la autonomía como una parte de un derecho que le corresponde a la universidad, no solo a San Marcos, sino a todas las nacionales. Y todo el trabajo que se ha venido realizando día a día, es el esfuerzo que se ha puesto de la alta dirección, hemos hecho una serie de acciones para poder satisfacer las demandas tanto de los trabajadores, como también estamos pensando ahora este 2022, culminar con la demanda de los docentes, de los estudiantes en la parte de lo que ya se ha hablado, la movilidad y la internacionalización, este segundo semestre; y, el aniversario que se ha celebrado también como un hecho anecdótico, con mucha algarabía, para que los alumnos vuelvan a la presencialidad. Ustedes tienen todo el resumen de gestión de los puntos más importantes, aunque hay otras cosas que también se han hecho, yo debo decir que soy una Rectora de que, si hay una ceremonia de los alumnos estoy presente, trato de estar presente en la mayor cantidad de actividades, porque creo que los alumnos y los docentes les gusta tenernos también a la alta dirección en cada una de sus actividades. Así que, yo quería agradecerle a cada uno de ustedes porque este último punto que les he puesto es simplemente para conocimiento de ustedes, y para que vean el trabajo que se está haciendo; la descentralización es una realidad que ya se está plasmando, terminando esta reunión, tengo otra reunión con el gobernador regional de San Martín, que estamos viendo también la donación de unos terrenos para San Marcos. Vamos en esa línea, salimos con todas las fuerzas, no hay nada que nos pare, y seguiremos avanzando de acuerdo al apoyo que también ustedes nos puedan dar y los estudiantes, creo que esto es importante, y restablecer el proceso de internacionalización es una de las necesidades más urgentes. Ya hemos tenido también una reunión de embajadores de los países de Asia Pacífico, tenemos otra de la Comunidad Económica Europea y de América Latina para ver que nos ofrecen a San Marcos, para poder repotenciarla, y pronto San Marcos también tendrá nuevas noticias, porque su sede no solamente se quedará a nivel nacional, sino estamos viendo una sede a nivel internacional. Así que, les agradezco por esta participación en esta Asamblea y continuaremos próximamente como ustedes han sugerido, convocaré una Asamblea lo más pronto posible, para estar informando también lo que acontece en la parte de todo lo que es las últimas normas que deben salir de la CTS, el aumento de remuneraciones y seguiremos en esa línea de trabajo. Muchas gracias a cada uno de ustedes.

**Todos los Asambleístas:** Muchas gracias doctora. Saludos a todos.

... \*